



Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

64º período de sesiones

Bonn, 8 a 18 de junio de 2026

Tema 10 b) del programa provisional

**Asuntos relacionados con el artículo 6, párrafo 8,
del Acuerdo de París:**

**Examen del programa de trabajo en relación con el marco
para los enfoques no relacionados con el mercado a que
se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo
de París y en la decisión 4/CMA.3**

**Aportaciones al examen del programa de trabajo
en relación con el marco para los enfoques no
relacionados con el mercado a que se hace referencia
en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París
y en la decisión 4/CMA.3***

Informe de la secretaría

Resumen

En el presente informe se recopila la información que se somete a la consideración del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico en el contexto del examen, en sus períodos de sesiones 64º y 65º, del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3. El informe contiene una síntesis de las principales conclusiones de los informes anuales acerca de los progresos del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado; un análisis de las opiniones de los puntos focales nacionales para el artículo 6, párrafo 8, y de los interesados sobre sus experiencias con los enfoques no relacionados con el mercado y la Plataforma de los ENM; y una cartografía de los órganos constituidos y los arreglos institucionales y procesos correspondientes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París vinculados con el programa de trabajo.

* Este informe se envió fuera de plazo a los servicios de conferencias por razones técnicas que escapan al control de la oficina que lo presenta.



Abreviaciones

CDN	contribución determinada a nivel nacional
CET	Comité Ejecutivo de Tecnología
CKR	Comité de Expertos de Katowice sobre las Repercusiones de la Aplicación de las Medidas de Respuesta
Comité de Glasgow	Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado
CP	Conferencia de las Partes
CP/RA	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Acuerdo de París
CP/RP	Conferencia de las Partes en calidad de reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto
CPF	Comité Permanente de Financiación
CPFC	Comité de París sobre el Fomento de la Capacidad
CRTC	Centro y Red de Tecnología del Clima
ENM	enfoque no relacionado con el mercado
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
FVC	Fondo Verde para el Clima
GTF	Grupo de Trabajo de Facilitación
MIV	Mecanismo Internacional de Varsovia para las Pérdidas y los Daños relacionados con las Repercusiones del Cambio Climático
OSACT	Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico
PCLPI	Plataforma de las Comunidades Locales y los Pueblos Indígenas
PNAD	plan nacional de adaptación
REDD+	reducción de las emisiones debidas a la deforestación; reducción de las emisiones debidas a la degradación forestal; conservación de las reservas forestales de carbono; gestión sostenible de los bosques; y aumento de las reservas forestales de carbono (decisión 1/CP.16, párr. 70)

I. Introducción

A. Mandato

1. En su 3^{er} período de sesiones, la CP/RA pidió al OSACT que, en sus períodos de sesiones 64^o y 65^o, examinara el programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3, incluidas sus actividades, con miras a mejorar su eficacia, teniendo en cuenta las aportaciones pertinentes, entre ellas los resultados del balance mundial, y que formulara recomendaciones al respecto para que la CP/RA las examinara y aprobara a más tardar en su 8^o período de sesiones¹.

2. Para orientar el examen, la CP/RA, en su séptimo período de sesiones, pidió a la secretaría que²:

a) Elaborara un informe de síntesis de las principales conclusiones de los informes anuales acerca de los progresos del Comité de Glasgow, centrándose en los elementos indicados en el párrafo 9 del anexo a la decisión 4/CMA.3;

b) Recabara las experiencias de los puntos focales nacionales³ con la Plataforma de los ENM⁴ y sus opiniones acerca de:

i) Los obstáculos al uso de la Plataforma y sus recomendaciones para eliminarlos;

ii) Los medios para mejorar sus experiencias con la Plataforma;

iii) Las formas en que los ENM contribuyen a la consecución de las CDN;

c) Recabara las opiniones de los interesados sobre sus experiencias con los ENM y la Plataforma de los ENM, así como sobre el apoyo prestado y necesario para aplicar los ENM y sobre las formas de aumentar la eficacia de las actividades del programa de trabajo⁵;

d) Preparara una cartografía del programa de trabajo en comparación con los otros arreglos institucionales y procesos correspondientes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París para facilitar información sobre las posibles sinergias y contribuir a evitar la duplicación de esfuerzos.

B. Objeto del informe

3. El informe de síntesis al que se hace referencia en el párrafo 2 a) *supra* se presenta en el capítulo II del presente documento. En él se incluyen cuatro informes anuales acerca de los progresos del Comité de Glasgow (correspondientes al período 2022-2025)⁶, que abarcan ocho reuniones del Comité (de la primera a la octava). La síntesis de las principales conclusiones ofrece una visión general de los avances y los resultados de las actividades llevadas a cabo en el marco del programa de trabajo durante este período.

4. Las opiniones y experiencias de los puntos focales nacionales y los interesados que se mencionan en el párrafo 2 b) y c) *supra* se recabaron mediante dos encuestas en línea. Los análisis de los resultados se presentan en el capítulo III *infra* por lo que respecta a la encuesta a los puntos focales nacionales y en el capítulo IV *infra* por lo que respecta a la encuesta a los interesados, y se recogen en formato gráfico en el anexo. Las encuestas fueron realizadas por la secretaría entre enero y febrero de 2026. Los puntos focales nacionales recibieron por correo electrónico una invitación a rellenar la encuesta y dispusieron de un plazo de tres

¹ Decisión 4/CMA.3, párr. 10.

² Decisión 21/CMA.7, párrs. 19 y 20.

³ Los puntos focales nacionales a los que se hace referencia en el presente informe son los puntos focales nacionales para el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París.

⁴ <https://unfccc.int/nma-platform>.

⁵ Según lo dispuesto en la decisión 4/CMA.3, anexo, cap. V.

⁶ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2022/10, párrs. 84 a 86; FCCC/SBSTA/2023/8, párrs. 59 a 63; FCCC/SBSTA/2024/10, párrs. 78 a 81; y FCCC/SBSTA/2025/7, párrs. 73 a 75.

semanas para responder, mientras que las Partes y los interesados que no son Partes fueron identificados a través de la lista de distribución del Comité de Glasgow y de su inscripción en la Plataforma de los ENM como proveedores de apoyo, y posteriormente fueron invitados por correo electrónico a participar en la encuesta. La participación se promovió mediante la publicación de invitaciones a la encuesta en el foro de debate de la Plataforma de los ENM y en el grupo de LinkedIn “UN Climate Change: Article 6 of the Paris Agreement”, así como mediante la difusión de invitaciones, a través de los centros de colaboración regional de la Convención Marco, dirigidas a alentar a los miembros de sus redes a participar. En ambas encuestas se utilizó un modelo con preguntas filtro, lo que significa que no se plantearon todas las preguntas a todos los encuestados. Los datos que se presentan en las figuras del anexo reflejan las respuestas ofrecidas a cada pregunta concreta.

5. La cartografía a la que se hace referencia en el párrafo 2 d) *supra* se presenta en el capítulo V del presente documento. Su objetivo era identificar los órganos constituidos y los arreglos institucionales y procesos correspondientes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París vinculados con el programa de trabajo, y describir sus mandatos, funciones y ámbitos de alineamiento con el programa, poniendo de relieve al mismo tiempo sus actuales modalidades de cooperación con este. El propósito de este ejercicio no era proponer cambios en las modalidades de cooperación existentes, ni tampoco definir nuevas modalidades.

C. Medidas que podría adoptar el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

6. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en este informe al examinar el programa de trabajo y formular recomendaciones sobre su eficacia a la CP/RA en su octavo período de sesiones.

II. Síntesis de las principales conclusiones de los informes anuales acerca de los progresos del Comité de Glasgow sobre los Enfoques No Relacionados con el Mercado

A. Antecedentes

7. En los informes anuales acerca de los progresos del Comité de Glasgow se resume la labor realizada por este último, incluidos los debates celebrados en sus reuniones y, en su caso, los trabajos realizados en los períodos entre reuniones.

8. En los informes anuales también se hace referencia a proyectos de texto, a un proyecto de decisión y a los elementos de un proyecto de decisión remitidos a la CP/RA para su examen o aprobación, con los correspondientes enlaces a los documentos pertinentes en el sitio web de la Convención Marco. Los proyectos de texto, el proyecto de decisión y los elementos de un proyecto de decisión se han elaborado a partir de las aportaciones realizadas y las opiniones expresadas por las Partes en las reuniones del Comité de Glasgow y, en su caso, en las comunicaciones presentadas. En los informes anuales se reconoce de manera general que los proyectos de texto y los elementos no son resultado de un consenso entre las Partes y que es necesario que la CP/RA siga trabajando para ultimar una decisión. Por lo que respecta al proyecto de decisión, el texto se acordó en la sexta reunión del Comité de Glasgow y se aprobó en la CP/RA 6 sin modificaciones⁷.

⁷ Decisión 7/CMA.6.

B. Resultados de la ejecución de las actividades del programa de trabajo

9. En su cuarto período de sesiones, la CP/RA aprobó un calendario para la ejecución de las actividades previstas en el programa de trabajo, con una primera fase (de 2023 a 2024) centrada en identificar y enmarcar todos los elementos pertinentes de las actividades y en poner en funcionamiento la Plataforma de los ENM, seguida de una segunda fase (de 2025 a 2026) centrada en la ejecución de las actividades⁸.

10. Los debates celebrados en las reuniones primera a octava del Comité de Glasgow evolucionaron, por consiguiente, de las cuestiones de diseño y planificación a las cuestiones operacionales relacionadas con las actividades del programa de trabajo. Las primeras reuniones se centraron en definir el alcance de los ENM facilitados por el marco, así como las esferas de interés de las actividades del programa de trabajo, y en elaborar las herramientas y modalidades para respaldar la ejecución de las actividades. En cambio, las reuniones posteriores se dedicaron al perfeccionamiento y el uso de dichas herramientas y modalidades.

1. Plataforma de los ENM

11. La Plataforma de los ENM⁹ es una herramienta destinada a la consignación y el intercambio de información sobre los ENM, así como a la prestación de apoyo a las Partes en la búsqueda de oportunidades para definir, formular y aplicar ENM¹⁰.

12. La CP/RA, en su cuarto período de sesiones, pidió a la secretaría que desarrollara y pusiera en funcionamiento la Plataforma de los ENM de conformidad con las especificaciones enumeradas en la decisión 8/CMA.4¹¹. El Comité de Glasgow hizo un seguimiento de los avances en el desarrollo de la Plataforma en sus reuniones posteriores. Los debates celebrados en la cuarta reunión del Comité de Glasgow se centraron en definir las especificaciones técnicas de la Plataforma y en el establecimiento del calendario para su ensayo y su puesta en marcha gradual. La CP/RA, en su quinto período de sesiones, invitó a las Partes interesadas a que notificaran a la secretaría el nombre de sus puntos focales nacionales a fin de que pudieran acceder a la Plataforma¹². Cuando se celebró la quinta reunión del Comité de Glasgow la Plataforma llevaba un mes en funcionamiento, por lo que el Comité centró su atención en alentar a las Partes a que consignaran sus ENM, incluida la información sobre el apoyo disponible y prestado para su implementación, así como en promover la inscripción de los proveedores de apoyo en la Plataforma. La primera ENM¹³ se introdujo en la Plataforma durante la sexta reunión del Comité de Glasgow y se publicó en diciembre de 2024¹⁴. A partir de la séptima reunión del Comité de Glasgow, los debates se centraron en los ajustes técnicos y las actualizaciones que debían realizarse en la Plataforma, en particular la puesta en marcha de su foro de debate y la revisión del texto y los gráficos, así como en la presentación de la información y los datos cuantitativos disponibles en la Plataforma y relacionados con su uso.

13. Desde que entró en funcionamiento, el uso de la Plataforma de los ENM por las Partes y los interesados que no son Partes ha ido en aumento. Al 31 de marzo de 2026:

- a) Se habían registrado tres ENM;
- b) Se habían designado 118 puntos focales nacionales¹⁵;

⁸ Decisión 8/CMA.4, párrs. 2 y 3.

⁹ Anteriormente denominada plataforma web de la Convención Marco.

¹⁰ De conformidad con la decisión 4/CMA.3, anexo, párr. 8 b) i).

¹¹ Decisión 8/CMA.4, párrs. 5 a 13.

¹² Decisión 17/CMA.5, párr. 5.

¹³ El Mecanismo de Beneficios de Adaptación, presentado por Uganda.

¹⁴ Una vez enviados a la Plataforma, los ENM son examinados por la secretaría y esta procede a una verificación de la conformidad con las Partes participantes que figuran en la comunicación, las cuales disponen de 30 días para revisar los ENM con arreglo al procedimiento de no objeción antes de su consignación en la Plataforma.

¹⁵ Véase <https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/nma-platform/list-of-NFPs-A6-8>.

- c) Se habían inscrito 31 organizaciones como proveedoras de apoyo.

2. Fomento de la capacidad

14. En las reuniones del Comité de Glasgow surgió como prioridad la prestación de apoyo en forma de fomento de la capacidad en relación con el artículo 6, párrafo 8¹⁶, a las Partes y a los demás interesados. Además, en la sexta reunión del Comité se destacó la importancia del programa de fomento de la capacidad para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París con el objeto de apoyar la definición, la elaboración y la aplicación de los ENM.

15. Desde la quinta reunión del Comité de Glasgow, la secretaría ha llevado a cabo actividades de fomento de la capacidad dirigidas a los puntos focales nacionales, las Partes y los interesados que no son Partes. Esas actividades han consistido en webinarios dedicados a presentar el alcance y los objetivos del artículo 6, párrafo 8, la definición e identificación de los ENM, y el proceso de presentación de estos a la Plataforma de los ENM, así como en talleres dirigidos a formar a los participantes en la elaboración e implementación de los ENM. Se organizaron algunos talleres regionales en colaboración con los centros de cooperación regional, y se celebraron algunos talleres bilaterales a petición de las Partes o de organizaciones.

16. La secretaría también ha preparado recursos de fomento de la capacidad para apoyar la ejecución del programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado, en concreto¹⁷:

- a) Una nota descriptiva sobre los ENM;
- b) Una recopilación de preguntas frecuentes sobre el artículo 6, párrafo 8;
- c) Una guía del usuario de la Plataforma de los ENM dirigida a los puntos focales nacionales;
- d) Un formulario de presentación fuera de línea para la consignación de los ENM en la Plataforma de los ENM;
- e) Una lista de verificación para determinar si una iniciativa propuesta constituye un ENM;
- f) Una guía del usuario para el foro de debate de la Plataforma de los ENM.

3. Modalidades para la ejecución del programa de trabajo

a) Talleres

17. Desde la primera reunión del Comité de Glasgow se han celebrado un total de ocho talleres centrados en los ENM y las actividades del programa de trabajo, dirigidos a representantes de las Partes, los observadores y los órganos constituidos, los arreglos institucionales y los procesos correspondientes en el marco de la Convención y el Acuerdo de París. Siete de los talleres se celebraron coincidiendo con las reuniones del Comité de Glasgow¹⁸. Un taller virtual, sobre la definición de las especificaciones para la Plataforma de los ENM, se celebró antes de la segunda reunión del Comité de Glasgow.

18. En cada taller celebrado durante una reunión, las Partes y los interesados que no son Partes realizaron varias presentaciones que abarcaron una amplia gama de temas relacionados con los ENM y las actividades del programa de trabajo. En los primeros talleres, los debates se centraron en el alcance, el diseño, el calendario de ejecución y las posibles esferas de interés adicionales (las esferas de interés iniciales figuran en el párr. 66 *infra*) de las actividades del programa de trabajo, así como en las especificaciones de la Plataforma de los ENM. Si bien la definición de los ENM fue un tema recurrente en todos los talleres, en el que se organizó coincidiendo con la tercera reunión del Comité de Glasgow se puso el foco en el

¹⁶ Los artículos que se mencionan en este informe hacen son artículos del Acuerdo de París.

¹⁷ Disponibles en la sección “Resources” de la página de información (“Information hub”) de la Plataforma de los ENM (<https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/cooperative-implementation/Article-6-8/nma-platform/main/information-hub>).

¹⁸ No se celebró ningún taller coincidiendo con la segunda reunión del Comité de Glasgow.

intercambio de información sobre los ENM, en particular las mejores prácticas y las enseñanzas extraídas en su definición, formulación y aplicación, así como sobre los ENM que requerían apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad y el apoyo disponible para ellos¹⁹. En los talleres más recientes se han examinado los obstáculos que dificultan el uso de la Plataforma de los ENM.

19. Además de las exposiciones en sesión plenaria y las mesas redondas²⁰ que tuvieron lugar en los talleres celebrados durante las reuniones, en el taller que se celebró coincidiendo con la sexta reunión del Comité de Glasgow se organizó una sesión de “world café”. Las Partes remarcaron las ventajas que ofrecía esta modalidad al facilitar la interacción con los ponentes, por lo que se siguió utilizando en los talleres posteriores.

20. La secretaría elaboró informes en los que se resumían las presentaciones y los debates de los siete talleres celebrados durante cada reunión, para que el Comité de Glasgow los examinara en sus siguientes reuniones²¹.

b) Reunión convocada por la Presidencia del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico

21. La Presidencia del OSACT invitó a los representantes de los órganos constituidos y los arreglos institucionales y los procesos pertinentes establecidos en el marco de la Convención y el Acuerdo de París a una reunión celebrada coincidiendo con el OSACT 58, con el objetivo de reforzar la colaboración de dichas entidades con el Comité de Glasgow²². Las Partes acogieron con agrado las opiniones y la información que ofrecieron los representantes.

c) Grupos secundarios

22. La formación de grupos secundarios en las reuniones, que se introdujo en la tercera reunión del Comité de Glasgow, se ha ido reconociendo cada vez más como una modalidad eficaz para facilitar el debate en profundidad entre las Partes interesadas sobre temas específicos relacionados con los ENM. La CP/RA, en su sexto período de sesiones, alentó al Comité de Glasgow a que determinara por adelantado los temas que se tratarían en grupos secundarios, y a las Partes a que facilitaran el debate de los temas propuestos²³, con el fin de promover una participación e implicación más amplia de los diversos interesados en esos grupos.

d) Recursos de información

23. La secretaría elaboró tres informes para sintetizar las opiniones y la información presentadas por las Partes y los observadores sobre cuestiones tales como los ENM existentes, las posibles esferas de interés adicionales para las actividades del programa de trabajo, el calendario de ejecución de dichas actividades, las especificaciones de la Plataforma de los ENM, el proceso de presentación de los ENM y los temas para los talleres y los grupos secundarios²⁴. Estos informes de síntesis sirvieron de base para los debates en las reuniones del Comité de Glasgow, incluidos los talleres celebrados coincidiendo con ellas.

24. La secretaría elaboró tres documentos técnicos para su examen por el Comité de Glasgow, en los que se trataban aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las actividades del programa de trabajo, a saber, las especificaciones de la Plataforma de los

¹⁹ De conformidad con la decisión 8/CMA.4, párr. 10 a).

²⁰ Véase la nota 19 *supra*.

²¹ De conformidad con la decisión 8/CMA.4, párr. 10 a). Los informes de los talleres, junto con otros materiales conexos, están disponibles en la sección “Events and meetings” de la página de información (“Information hub”) de la Plataforma de los ENM (<https://unfccc.int/process-and-meetings/the-paris-agreement/cooperative-implementation/Article-6-8/nma-platform/main/information-hub>).

²² De conformidad con la decisión 8/CMA.4, párr. 18. La grabación de la reunión puede consultarse en <https://unfccc.int/event/sbsta-chair-meeting-with-constituted-bodies/inst-arrangements-on-collaboration-with-the-gcnma>.

²³ Decisión 7/CMA.6, párr. 14 d).

²⁴ Véanse los documentos FCCC/SBSTA/2022/3, FCCC/SBSTA/2023/6 y FCCC/SBSTA/2024/6.

ENM; los vínculos y sinergias con otras entidades de la Convención; y las posibilidades de mejorar la participación de interesados de los sectores público y privado en las reuniones del Comité de Glasgow²⁵.

25. Desde la tercera reunión del Comité de Glasgow, al principio de cada reunión la secretaría ha venido presentando actualizaciones sobre la labor realizada durante el período entre reuniones²⁶. Las primeras actualizaciones se centraron en el estado de desarrollo y la puesta en funcionamiento de la Plataforma de los ENM. En actualizaciones posteriores se facilitó información sobre las actividades llevadas a cabo desde la anterior reunión del Comité de Glasgow, entre otras cosas el número de puntos focales nacionales, proveedores de apoyo registrados y ENM consignados; una visión general de las actividades de fomento de la capacidad realizadas; y el estado de las actualizaciones de la Plataforma de los ENM.

C. Asuntos tratados en los proyectos de decisión

26. Los asuntos tratados en los proyectos de decisión que se mencionan en los informes anuales (véase más información en el párr. 8 *supra*) corresponden a los señalados por las Partes en las reuniones del Comité de Glasgow y en sus comunicaciones, y se han agrupado por temas en los párrafos siguientes²⁷.

1. Formas de mejorar los vínculos existentes y crear sinergias, así como de facilitar la coordinación y la aplicación de los enfoques no relacionados con el mercado

27. Estos asuntos tenían que ver con las estrategias de coordinación entre las Partes y los interesados que no son Partes, así como con su participación en la definición, la formulación y la aplicación de los ENM. Los debates en grupos secundarios, la celebración de talleres durante las reuniones y el uso del foro de debate de la Plataforma de los ENM han servido para facilitar la creación de redes y el intercambio de información, así como la cooperación con la PCLPI.

2. Formas de facilitar el apoyo a los enfoques no relacionados con el mercado

28. Estos asuntos se centraban en la prestación de apoyo para el fomento de la capacidad a las Partes y a una amplia gama de interesados, dando prioridad a los puntos focales nacionales. En este contexto se han tratado las necesidades de fomento de la capacidad para definir, formular y aplicar los ENM, así como para consignarlos y para intercambiar información sobre ellos en la Plataforma de los ENM. También se ha hecho referencia a la inclusión de actividades del programa de trabajo en el marco del programa de trabajo más amplio sobre el fomento de la capacidad para la aplicación del artículo 6 del Acuerdo de París. Muchos de estos asuntos se han tratado en decisiones de la CP/RA.

3. Actividades del programa de trabajo para la aplicación del marco

29. Estos asuntos se referían a aspectos clave de la ejecución de las actividades del programa de trabajo, como el calendario de ejecución, la identificación de esferas de interés adicionales y el desarrollo y el perfeccionamiento de la Plataforma de los ENM. Muchos de ellos sirvieron de base para la formulación de decisiones aprobadas posteriormente por la CP/RA, en particular aquellas en las que se solicitaba al Comité de Glasgow que identificara y recomendara esferas de interés adicionales, así como las que contenían disposiciones relacionadas con el papel de la Plataforma en la consignación de los ENM, el intercambio de información y el fomento de la colaboración entre las Partes y los interesados. Algunas

²⁵ Véanse los documentos técnicos oficiosos PA/A6.8/TP/1, PA/A6.8/TP/2 y PA/A6.8/TP/3, disponibles en <https://unfccc.int/documents/614162>, <https://unfccc.int/documents/620146> y <https://unfccc.int/documents/628378>, respectivamente.

²⁶ De conformidad con la decisión 7/CMA.6, párr. 19.

²⁷ Los caps. II.C.1 a II.C.3 se ajustan a los requisitos de presentación de información establecidos la decisión 4/CMA.3, anexo, párr. 9 b) a d).

propuestas, por ejemplo las relativas a características detalladas de la Plataforma, no se incluyeron en el texto de las decisiones aprobadas.

4. Otros asuntos relacionados con el programa de trabajo

30. Algunos asuntos recogidos en el texto de los proyectos de decisión y referidos a las modalidades del programa de trabajo llevaron a la CP/RA a solicitar a la secretaría que organizara talleres y elaborara informes sobre temas específicos. Se trataba, por ejemplo, de recomendaciones para mejorar la eficacia de los talleres y el uso de grupos secundarios, entre otras cosas mediante una mayor participación de los interesados y la definición con antelación de los temas de debate.

31. Entre esos asuntos figuraban también la evaluación acelerada de la primera fase de ejecución del programa de trabajo y las orientaciones para la segunda fase²⁸. La evaluación, realizada en la sexta reunión del Comité de Glasgow, determinó que, tal y como se había dispuesto en la decisión correspondiente (véase el párr. 9 *supra*), la primera fase se había centrado en identificar y enmarcar todos los elementos pertinentes de las actividades del programa de trabajo, y en ella se habían utilizado diversas modalidades del programa de trabajo como punto de partida para la identificación de los ENM existentes. En cuanto a las orientaciones para la segunda fase, se reconocía la necesidad de seguir trabajando en los ENM en el contexto de todos los elementos pertinentes de las actividades del programa de trabajo, y se sugerían mejoras a las modalidades de este último.

III. Resultados de la encuesta dirigida a los puntos focales nacionales

A. Antecedentes

32. La secretaría envió la encuesta en línea que se menciona en el párrafo 4 *supra* a 111 puntos focales nacionales²⁹ y recibió 20 respuestas (lo que representa una tasa de respuesta del 18 %). Los participantes procedían principalmente de África (el 55 %) y de América Latina y el Caribe (el 35 %), así como de Europa (el 5 %) y de América del Norte (el 5 %).

33. El análisis de los resultados que se presenta en el capítulo III.B del presente documento no refleja las opiniones de todos los puntos focales nacionales, ya que no todos ellos respondieron a la encuesta. El limitado número de respuestas recibidas hace que solo se puedan extraer conclusiones indicativas. No obstante, las respuestas pueden ayudar a identificar temas recurrentes y posibles esferas que tal vez requieran mayor atención en el contexto del examen del programa de trabajo que se llevará a cabo en los períodos de sesiones 64º y 65º del OSACT.

B. Análisis

1. Panorama general y tendencias

34. Las respuestas indican que la Plataforma de los ENM es un recurso útil de información práctica. El 65 % de los encuestados manifestaron que utilizaban la Plataforma al menos de vez en cuando, principalmente para encontrar ejemplos de ENM (el 85 %) y para acceder a información y recursos sobre los ENM y el artículo 6, párrafo, 8 (el 69 %).

35. El 62 % de los encuestados que habían utilizado la Plataforma de los ENM consideraron que era fácil o muy fácil de usar; no obstante, se señalaron diversos obstáculos, moderados o importantes, para el uso de la Plataforma. Las principales dificultades se referían a la localización de las fuentes de apoyo disponible para la definición, formulación

²⁸ Atendiendo a la solicitud formulada en la decisión 8/CMA.4, párr. 4.

²⁹ La cifra refleja el número de puntos focales nacionales designados por las Partes en el momento en que se distribuyó la encuesta.

y aplicación de los ENM, y a la complejidad y duración excesiva del proceso de consignación de estos últimos (un 62 % en ambos casos). Esos obstáculos se traducen en una fuerte demanda de apoyo más práctico para el uso de la Plataforma de los ENM.

36. Las preferencias sobre los tipos de apoyo variaban en función de la participación en los webinarios de fomento de la capacidad organizados por la secretaría (véase el párr. 15 *supra*). Los encuestados que no habían asistido a ningún webinar o visto sus grabaciones otorgaban mayor importancia a las instrucciones escritas paso a paso, mientras que los que lo habían hecho tendían a dar prioridad al intercambio entre pares y mostraban un mayor interés por formatos específicos, como tutoriales breves o un apoyo bilateral adaptado.

37. La participación en los webinarios también parecía estar vinculada a un mayor conocimiento de los recursos existentes³⁰. Los encuestados que habían asistido a webinarios en directo indicaron que conocían aproximadamente 4 de los 5 recursos enumerados, frente a 2 de 5 en el caso de los que no habían participado en esas actividades.

2. Obstáculos al uso de la Plataforma de los ENM y recomendaciones para eliminarlos

38. El 35 % de los encuestados afirmaron que nunca habían utilizado la Plataforma de los ENM, alegando limitaciones prácticas como la falta de tiempo o de capacidad, el desconocimiento de la Plataforma y, en algunos casos, la incertidumbre sobre su propósito o el hecho de que no tenían ningún ENM que registrar.

39. La mayoría de los encuestados que habían utilizado la Plataforma de los ENM calificaron los obstáculos, de forma general, como leves o moderados. Sin embargo, un porcentaje considerable de los encuestados calificaron diversos problemas relacionados con el uso de la plataforma como obstáculos moderados o importantes. Además de los obstáculos mencionados en el párrafo 35 *supra*, el 54 % de los encuestados señalaron como obstáculos moderados o importantes tanto el desconocimiento del propósito del foro de debate de la Plataforma como la falta de claridad en las instrucciones relativas a la información que se requería para consignar un ENM.

40. Entre las recomendaciones formuladas en respuestas abiertas sobre posibles formas de eliminar los obstáculos para la utilización de la Plataforma de los ENM se citaron la elaboración de materiales de orientación más claros y accesibles, la facilitación de recursos fuera de línea para paliar las limitaciones de conectividad a Internet, el apoyo en idiomas distintos del inglés y las oportunidades de aprendizaje presencial. Algunos encuestados hicieron hincapié en la necesidad de que se proporcionara asistencia práctica para facilitar la consignación de los ENM en la Plataforma, y otros pidieron que se ofreciera apoyo para el uso de la Plataforma con el fin de movilizar financiación y de establecer alianzas para los ENM.

3. Medios para mejorar las experiencias de los puntos focales con la Plataforma

41. Con respecto a la cuestión de si las principales funcionalidades de la Plataforma de los ENM satisfacían las necesidades de los encuestados, las respuestas fueron, en general, positivas. La función de búsqueda y la consulta de los ENM registrados obtuvo la puntuación más alta, ya que el 77 % de los encuestados indicaron que la Plataforma respondía a sus necesidades en gran parte o totalmente. La consignación de un ENM, al igual que la navegación y la facilidad de uso en general, también recibieron valoraciones positivas (en ambos casos, el 62 % de los encuestados consideraron que satisfacían en gran medida o totalmente sus necesidades).

42. Las respuestas fueron menos unánimes con respecto a la función de búsqueda y consulta de la información sobre el apoyo disponible y sus proveedores, así como en cuanto a la consulta de los recursos y orientaciones en la página de información de la Plataforma. En ambos casos, el 54 % de los encuestados indicaron que la función satisfacía sus necesidades en su mayor parte o totalmente, mientras que el resto señalaron que solo las

³⁰ La lista de recursos puede consultarse en la figura 3 del cap. I del anexo.

satisfacía de forma parcial o que no las satisfacía en absoluto. Las respuestas relativas al foro de debate de la Plataforma fueron las más dispares: el 46 % de los encuestados indicaron que el foro satisfacía en su mayor parte o totalmente sus necesidades, el 39 % señalaron que las satisfacía solo en parte o que no las satisfacía en absoluto, y el 15 % declararon que no estaban seguros.

43. Las preferencias de los encuestados en materia de asistencia permiten comprender con más claridad cómo se podría mejorar su experiencia con la Plataforma de los ENM. Los intercambios entre pares sobre la forma en que otras Partes utilizaban la Plataforma (el 69 %) y las instrucciones escritas paso a paso sobre cómo utilizar las diferentes secciones funcionales de la Plataforma (el 38 %) fueron las necesidades más citadas por los encuestados. En varias respuestas de texto libre se indicó una preferencia por las modalidades de aprendizaje presencial.

44. En cuanto a la probabilidad de que las Partes consignaran un ENM en los próximos 12 meses, las respuestas fueron diversas: el 40 % indicaron que era muy probable o bastante probable, el 35 % señalaron que era bastante improbable o muy improbable, y el 25 % no estaban seguros. Entre los factores que aumentarían la probabilidad de consignar un ENM, los encuestados señalaron una mejor comprensión del alcance y los criterios de los ENM (el 85 %), una comprensión más clara del proceso de presentación y de la información requerida (el 60 %) y una mayor disponibilidad de tiempo o de capacidad institucional (el 60 %).

4. Formas en que los enfoques no relacionados con el mercado contribuyen a la consecución de las contribuciones determinadas a nivel nacional

45. Las opiniones de los encuestados sobre la contribución de los ENM a la implementación de las CDN fueron, en general, positivas. El 65 % señalaron que los ENM ayudaban a cumplir las CDN de sus Partes al menos en medida moderada, mientras que el 20 % declararon que no estaban seguros y el 10 % indicaron que no ayudaban en absoluto.

46. Entre los puntos focales que indicaron que los ENM contribuían a la implementación de las CDN, la mayoría consideraron que los ENM ayudaban a cumplir las prioridades u objetivos de adaptación o bien fomentaban la capacidad para lograr las prioridades indicadas en las CDN (un 86 % en ambos casos). Las medidas o los objetivos de mitigación y la movilización de fondos en apoyo de la implementación de las CDN también fueron opciones elegidas con frecuencia (un 79 % en ambos casos).

47. En respuesta a la pregunta sobre las principales formas en que los ENM contribuían a la implementación de las CDN, los encuestados destacaron con mayor frecuencia la movilización de financiación e inversiones (el 57 %). Un porcentaje considerable de los encuestados también señalaron la necesidad de acelerar el acceso a las tecnologías y los conocimientos técnicos conexos, así como de mejorar la coherencia de las políticas en materia de mitigación, adaptación y medios de aplicación (un 36 % en cada caso). Además, los encuestados pusieron de relieve la importancia de los ENM para permitir una mayor participación de los interesados en la labor dirigida a atender las prioridades de las CDN (el 71 %), facilitar la cooperación internacional voluntaria en consonancia con las prioridades nacionales (el 64 %) y abordar las prioridades no abarcadas por los mecanismos de mercado (el 64 %).

IV. Resultados de la encuesta dirigida a los interesados

A. Antecedentes

48. La encuesta dirigida a los interesados a la que se hace referencia en el párrafo 4 *supra* recibió 53 respuestas, de las cuales el 55 % correspondía a representantes de las Partes y el 45 % a interesados que no eran Partes. Dado que la encuesta se difundió públicamente más allá de las listas de distribución previstas, no ha sido posible calcular la tasa de respuesta.

49. Los encuestados indicaron que trabajaban en diversas regiones: el 43 % en África, el 40 % en Asia, el 28 % en América Latina y el Caribe, el 15 % en Europa, el 15 % en América del Norte y el 9 % en Oceanía (tenían la posibilidad de seleccionar más de una región).

B. Análisis

1. Panorama general y tendencias

50. Más del 50 % de los encuestados participaban en negociaciones y procesos normativos relacionados con el artículo 6, párrafo 8, siendo los negociadores del proceso de la Convención Marco la categoría más numerosa (40 %). Habían tratado los ENM principalmente a través de las negociaciones (el 75 %) y de los talleres y/o los debates en grupos secundarios (el 63 %) celebrados durante las reuniones. Un número menor de encuestados indicaron que prestaban apoyo financiero o tecnológico a los ENM (el 10 % y el 8 %, respectivamente), aunque el 31 % señalaron que brindaban apoyo al fomento de la capacidad.

51. La Plataforma de los ENM era bien conocida entre los encuestados, pero el nivel de utilización era menor. El 30 % afirmaron que habían utilizado la plataforma, mientras que el 64 % la conocían pero no la habían utilizado. Entre los usuarios, los motivos más frecuentes para visitar la Plataforma eran consultar información y recursos sobre el artículo 6, párrafo 8, y sobre los ENM, así como encontrar ejemplos de ENM (un 81 % en ambos casos).

52. El uso de la Plataforma de los ENM estaba estrechamente relacionado con la experiencia con este tipo de enfoques. El 69 % de los encuestados que declararon tener una amplia experiencia con los ENM indicaron que habían utilizado la Plataforma, frente al 19 % de los que tenían una experiencia moderada y el 8 % de los que declararon que su experiencia era limitada. Se observó una tendencia similar en cuanto a la prestación de apoyo.

53. Se observaron diferencias manifiestas entre los encuestados que eran Partes y los que no lo eran, siendo estos últimos más susceptibles que los representantes de las Partes de declarar que tenían una amplia experiencia con los ENM (el 33 % frente al 17 %), que habían utilizado la Plataforma (el 46 % frente al 17 %) y que habían prestado o facilitado apoyo a los ENM (el 58 % frente al 21 %). En cuanto a la mejora de la eficacia del programa de trabajo, los interesados que no son Partes eran más partidarios de priorizar la facilitación de medidas cooperativas voluntarias entre las Partes y otros interesados (el 71 % frente al 34 %), mientras que los representantes de las Partes privilegiaban el apoyo a la definición, la formulación y la aplicación de los ENM (el 55 % frente al 38 %).

2. Experiencia con los enfoques no relacionados con el mercado

54. Los encuestados indicaron distintos niveles de experiencia con los ENM. El 25 % señalaron que tenían una experiencia amplia, el 49 % una experiencia moderada y el 23 % una experiencia limitada. El 4 % indicaron que no tenían ninguna experiencia.

55. Se preguntó a los encuestados en qué medida los ENM habían contribuido a los objetivos del programa de trabajo³¹. En todos los objetivos, la respuesta más común fue “en cierta medida”. Los encuestados consideraron que los ENM contribuían en mayor medida a facilitar las medidas cooperativas voluntarias entre las Partes y otros interesados que no dependían de enfoques basados en el mercado, y en menor medida a facilitar enfoques integrados, holísticos y equilibrados que abarcaran la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad.

3. Experiencia con la Plataforma de los ENM

56. En general, la facilidad de uso de la Plataforma de los ENM se valoró de manera positiva. El 88 % de los encuestados calificaron de alta o muy alta la facilidad de uso y de navegación, así como para encontrar orientaciones y recursos relacionados con el artículo 6, párrafo 8. El 81 % también calificaron de altas o muy altas la claridad y la accesibilidad de la información recogida en la Plataforma. Las valoraciones fueron más dispares en cuanto a las funciones relacionadas con el apoyo y la participación; por ejemplo, el 44 % de los encuestados calificaron de baja o muy baja la utilidad de la Plataforma para identificar fuentes de apoyo a los ENM.

³¹ La lista de objetivos puede consultarse en la figura 23 del cap. II del anexo.

57. El 18 % de los encuestados señalaron que no habían encontrado ningún obstáculo para utilizar la Plataforma de los ENM. Entre los obstáculos señalados, los que se eligieron con mayor frecuencia fueron la dificultad para comprender cómo utilizar la Plataforma en la práctica (el 46 %) y la dificultad para identificar el apoyo disponible (el 40 %). Los representantes de las Partes señalaron con mayor frecuencia dificultades para identificar las fuentes de apoyo o para encontrar ejemplos de ENM, mientras que los interesados que no eran Partes destacaron con mayor frecuencia el desconocimiento del propósito del foro de debate de la Plataforma y las barreras lingüísticas.

4. Apoyo prestado y requerido para los enfoques no relacionados con el mercado

58. El 38 % de los encuestados indicaron que habían prestado o facilitado apoyo a los ENM, principalmente a través del fomento de la capacidad o la formación, así como a través del apoyo institucional o en materia de políticas (el 70 % en cada caso). Un porcentaje menor de encuestados señalaron que habían prestado apoyo financiero (el 15 %) o que habían contribuido al desarrollo o la transferencia de tecnología (el 10 %).

59. El apoyo financiero para definir, elaborar o aplicar ENM se señaló como la forma de apoyo más necesaria (79 %), seguida del fomento de la capacidad para formular y aplicar los ENM a nivel nacional o subnacional (el 66 %).

60. Las opiniones fueron dispares en lo relativo a la eficacia con la que el programa de trabajo facilitaba las conexiones entre las necesidades de apoyo en favor de los ENM y el apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad disponible: el 47 % de los encuestados consideraron que esta facilitación era eficaz o muy eficaz, mientras que el 49 % la consideraron más bien ineficaz o muy ineficaz.

5. Eficacia de las actividades del programa de trabajo

61. Las opiniones sobre la eficacia general del programa de trabajo fueron dispares. El 45 % de los encuestados calificaron el programa de eficaz o muy eficaz, mientras que el 49 % lo consideraron más bien ineficaz o muy ineficaz.

62. En cuanto a las modalidades del programa de trabajo, los talleres organizados durante las reuniones, la utilización de grupos secundarios y los documentos técnicos y los informes de síntesis recibieron, en su conjunto, una valoración positiva, ya que alrededor del 80 % de los encuestados los calificaron sin excepción como eficaces o muy eficaces.

63. Las valoraciones fueron más dispares en lo relativo a la interacción entre las Partes y los interesados de los sectores público y privado, así como a la colaboración con los órganos constituidos y los arreglos institucionales y los procesos pertinentes. Aproximadamente la mitad de los encuestados calificaron esas modalidades como eficaces o muy eficaces, pero alrededor del 40 % las consideraron más bien ineficaces o muy ineficaces. En algunas respuestas de texto libre se hizo hincapié en la importancia de reforzar la participación de los interesados, incluidos los Pueblos Indígenas y las comunidades locales, en los ENM.

64. Cuando se les preguntó a qué componentes del programa de trabajo debería otorgarse prioridad para mejorar su eficacia, los encuestados seleccionaron con mayor frecuencia la facilitación de las medidas cooperativas voluntarias entre las Partes y otros interesados (el 51 %), la mejora del acceso al apoyo financiero, tecnológico y de fomento de la capacidad (el 47 %) y el apoyo a la definición, la elaboración y la aplicación de los ENM (el 47 %).

65. En cuanto a la concepción y la ejecución de las actividades del programa de trabajo, los encuestados destacaron la necesidad de disponer de orientaciones paso a paso más claras y de ejemplos sobre cómo identificar y enmarcar los ENM (el 60 %). El 40 % de los encuestados señalaron que era conveniente ofrecer los resultados de los talleres y de los debates en grupos secundarios y vincularlos a la Plataforma de los ENM, así como ajustar la concepción del programa de trabajo para reflejar mejor las diferentes funciones y necesidades de las Partes, los puntos focales nacionales, los proveedores de apoyo y otros interesados. En las respuestas de texto libre, varios encuestados pidieron que se hiciera un mejor uso del foro de debate de la Plataforma y que se facilitara información más clara sobre cómo acceder al apoyo disponible.

V. Cartografía de los órganos constituidos y los arreglos institucionales y los procesos vinculados con el programa de trabajo

66. En la cartografía que se presenta en el cuadro siguiente, la relación con el programa de trabajo se determinó teniendo en cuenta si el mandato y las principales funciones del órgano constituido o el arreglo institucional o proceso en cuestión en el marco de la Convención o el Acuerdo de París tenían algún vínculo con los temas previstos en el programa de trabajo, incluidas las esferas de interés iniciales de sus actividades, a saber³²:

- a) La adaptación, la resiliencia y la sostenibilidad;
- b) Las medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible;
- c) El desarrollo de fuentes de energía limpia

67. A efectos de la cartografía, se consideró que la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología y el fomento de la capacidad constituían los principales tipos de apoyo pertinentes para los ENM, de acuerdo con la función de estos últimos de ayudar a las Partes participantes a implementar sus CDN de forma integrada, holística y equilibrada³³. En el cuadro siguiente, la columna “Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM” se ajusta a esos tipos de apoyo, y las descripciones que figuran entre paréntesis indican la naturaleza del apoyo facilitado o posibilitado por cada órgano, arreglo institucional o proceso en el marco de su mandato. Esas descripciones no indican que se haya prestado apoyo con arreglo al artículo 6, párrafo 8.

68. Asimismo, en la columna “Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajos”, la alineación se considera “directa” cuando un una esfera de interés se inscribe en el mandato fundamental del órgano, el arreglo institucional o el proceso en cuestión, e “indirecta” cuando el vínculo es de carácter facilitador o transversal. De esta forma se pretende poner de relieve los ámbitos de convergencia temática entre esferas de trabajo, lo que no significa que exista una relación formal o un vínculo institucional.

³² Establecidas en la decisión 4/CMA.3, párr. 3.

³³ De conformidad con la decisión 4/CMA.3, anexo, párr. 2 b) i).

Cartografía de los vínculos entre el programa de trabajo en relación con el marco para los enfoques no relacionados con el mercado a que se hace referencia en el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París y en la decisión 4/CMA.3 y los órganos constituidos, los arreglos institucionales y los procesos pertinentes en el marco de la Convención y del Acuerdo de París

<i>Nombre</i>	<i>Mandato</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM</i>	<i>Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo</i>	<i>Colaboración con el programa de trabajo</i>
Órganos constituidos					
Comité de Adaptación	Decisiones 1/CP.16 y 11/CMA.1	Promover la ejecución coherente de medidas de adaptación reforzadas en el marco de la Convención y del Acuerdo de París	Financiación (facilitación de información y recomendaciones que sirvan de base para las orientaciones de la CP y la CP/RA sobre los medios de aplicación). Desarrollo y transferencia de tecnología (facilitación de información y recomendaciones que sirvan de base para las orientaciones de la CP y la CP/RA sobre los medios de aplicación). Fomento de la capacidad (apoyo directo y orientación).	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)	Se ofreció un panorama general del mandato del Comité de Adaptación y de las posibles esferas de colaboración en lo relativo a los ENM durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>).
Junta del Fondo de Adaptación	Decisiones 1/CMP.3 , 1/CMP.14 y 13/CMA.1	Supervisar y gestionar, bajo la autoridad y orientación de la CP/RP, el Fondo de Adaptación, establecido con el objetivo de financiar proyectos y programas concretos de adaptación en las Partes que son países en desarrollo y que son especialmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático. Además de la Convención, el Fondo de Adaptación está al servicio del Acuerdo de París, bajo la orientación de la CP/RA y rindiendo cuentas a esta, con respecto a todos los asuntos	Financiación (financiación de proyectos y programas)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)	Se ofreció un panorama general del Fondo de Adaptación, incluidos sus resultados y una selección de estudios de casos, en el taller celebrado coincidiendo con la cuarta reunión del Comité de Glasgow.

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
Junta Consultiva del CRTC	Decisiones 1/CP.16 , 10/CP.30 , 15/CMA.1 y 17/CMA.7	<p>relacionados con el Acuerdo de París, y estará al servicio del Acuerdo de París de manera exclusiva una vez que se disponga de la parte de los fondos devengados en virtud del artículo 6, párrafo 4.</p> <p>Facilitar, en su calidad de órgano operacional del Mecanismo Tecnológico, la cooperación tecnológica para potenciar el desarrollo y la transferencia de tecnologías climáticas y ayudar, cuando así se solicite, a las Partes que son países en desarrollo a implementar la acción climática.</p> <p>Prestar asistencia técnica para ayudar a los países a definir, formular, desplegar y aplicar a mayor escala soluciones de tecnología climática, y a acceder al conocimiento y a la información, especialmente en repositorios, mediante la difusión de mejores prácticas y la facilitación del contacto con expertos; y ofrecer oportunidades para el establecimiento de contactos, la creación de alianzas y el fomento de la capacidad, con el fin de facilitar la colaboración entre los interesados, fortalecer las capacidades nacionales y conectar a los actores de los sectores</p>	<p>Financiación (facilitación del acceso a la financiación mediante el apoyo a la preparación, el apoyo a la formulación de conceptos de proyectos y el contacto con asociados financieros, en el marco del mandato del CRTC)</p> <p>Desarrollo y transferencia de tecnología (asistencia técnica)</p> <p>Fomento de la capacidad (construcción institucional)</p>	<p>Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)</p> <p>Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)</p> <p>Desarrollo de fuentes de energía limpia (directo)^b</p>	<p>Se ofreció información sobre los antecedentes, el mandato y el programa de trabajo del CRTC durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>).</p> <p>Se ofreció un panorama general del Mecanismo Tecnológico, incluido el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027, en el taller celebrado coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow.</p> <p>Se incluyó un enlace al sitio web del CRTC en la página de información de la Plataforma de los ENM atendiendo a la petición formulada en el OSACT 60^c.</p>

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
GTF de la PCLPI	Decisión 2/CP.24	<p>público y privado, el mundo de la investigación y la sociedad civil^a.</p> <p>Proseguir la puesta en funcionamiento de la PCLPI y facilitar el desempeño de sus funciones relacionadas con el desarrollo de los conocimientos y el fomento de la capacidad para la participación en la elaboración y aplicación de políticas y medidas de lucha contra el cambio climático</p>	Fomento de la capacidad (participación y conocimientos)	<p>Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)</p> <p>Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)</p>	<p>Se presentaron el mandato y las funciones de la PCLPI, en particular en lo que se refiere a la elaboración de ENM, en la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>).</p> <p>Se participó en cuatro talleres (celebrados coincidiendo con las reuniones quinta a octava del Comité de Glasgow), se pronunció el discurso de inauguración de las mesas redondas, se presentó el plan de trabajo de la PCLPI y se moderó una sesión de “world café”.</p> <p>Se tomó nota de la información actualizada sobre el programa de trabajo facilitada por la secretaría en la 13ª reunión del GTF.</p>
CKR	Decisión 7/CMA.1	Apoyar la labor del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta, de conformidad con sus funciones,	Fomento de la capacidad (análisis e intercambio de información)	Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y	Se presentó información sobre las esferas y actividades del programa de trabajo del CKR, así

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
		modalidades y programa de trabajo acordados ^d (véase también la pág. 19 infra para más información acerca del foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta).		contribuir al desarrollo sostenible (directo)	como sobre su colaboración con los interesados, durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>).
Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados	Decisión 29/CP.7 , ampliada por la decisión 15/CP.26	Proporcionar orientación y apoyo de carácter técnico a los países menos adelantados para la formulación y ejecución de los PNAD, así como para la preparación y ejecución de los programas nacionales de adaptación y la aplicación del programa de trabajo en favor de los países menos adelantados	Fomento de la capacidad (orientación técnica, directrices, conocimientos, evaluación y aprendizaje)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)	–
CPFC	Decisión 1/CP.21	Ayudar a las Partes que son países en desarrollo a hacer frente a las carencias y necesidades, existentes o nuevas, que se detecten en la aplicación de las medidas de fomento y seguir mejorando la labor de fomento de la capacidad, entre otros aspectos en el de la coordinación y la coherencia de las actividades realizadas a ese respecto en el marco de la Convención.	Fomento de la capacidad (coordinación y coherencia)e	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto) Desarrollo de fuentes de energía limpia (indirecto) ^f	Se ofreció una introducción al CPFC y sus posibles modalidades de colaboración relativa a los ENM durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>). Se presentó información sobre el plan de trabajo y las actividades del CPFC en el taller celebrado coincidiendo con la quinta

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
CPF	Decisiones 1/CP.16 y 3/CMA.1	Ayudar a la CP a mejorar la coherencia y la coordinación en el suministro de la financiación para el clima; la racionalización del Mecanismo Financiero; la movilización de recursos financieros; y la medición, notificación y verificación del apoyo prestado a las Partes que son países en desarrollo.	Financiación (ayuda a la CP y a la CP/RA en el ejercicio de las funciones relativas al Mecanismo Financiero)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto)	<p>reunión del Comité de Glasgow.</p> <p>Se tomó nota de la información facilitada sobre el programa de trabajo en las reuniones del grupo de coordinación oficioso para el fomento de la capacidad en el marco de la Convención y el Acuerdo de París, en las que la secretaría se encarga de representar a dicho programa.</p> <p>Se incluyó un enlace al sitio web del CPFC en la página de información de la Plataforma de los ENM atendiendo a la petición formulada en el OSACT 60^g.</p> <p>Se presentó información sobre los antecedentes y las funciones del CPF durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>).</p> <p>Se presentó un panorama general de los puntos de coincidencia entre la labor del CPF y los ENM en el</p>

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
CET	Decisiones 1/CP.16 y 15/CMA.1	En su calidad de órgano encargado de las políticas del Mecanismo Tecnológico, llevar a cabo análisis y formular recomendaciones sobre políticas que puedan acelerar el desarrollo y la transferencia de tecnologías con bajas emisiones y resilientes al clima.	Desarrollo y transferencia de tecnología (orientación de políticas) Fomento de la capacidad (marcos propicios)	Desarrollo de fuentes de energía limpia (indirecto) Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo) Desarrollo de fuentes de energía limpia (directo)	taller celebrado coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow. Se presentó el plan de trabajo evolutivo del CET para 2023-2027 durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>). Se ofreció un panorama general del Mecanismo Tecnológico, incluido el programa de trabajo conjunto del Mecanismo Tecnológico para 2023-2027, en el taller celebrado coincidiendo con la quinta reunión del Comité de Glasgow.
Comité Ejecutivo del MIV	Decisión 2/CP.19 Artículo 8 del Acuerdo de París	Orientar el desempeño de las funciones del MIV, con el fin de permitir un mejor conocimiento y comprensión de los enfoques de gestión integral del riesgo; reforzar el diálogo, la coordinación, la coherencia y las sinergias entre los interesados dentro y fuera del ámbito de la Convención; e intensificar las medidas y el apoyo para hacer frente a las pérdidas y los daños.	Fomento de la capacidad (conocimientos y coordinación)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto)	–

<i>Nombre</i>	<i>Mandato</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM</i>	<i>Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo</i>	<i>Colaboración con el programa de trabajo</i>
		<p>Supervisar los grupos de expertos temáticos, que son cinco (fenómenos de evolución lenta, pérdidas no económicas, gestión integral de riesgos, desplazamiento, y medidas y apoyo).</p> <p>Elaborar productos del conocimiento sobre buenas prácticas y recomendaciones de políticas para prevenir, reducir al mínimo y afrontar las pérdidas y los daños.</p> <p>Reunir a expertos y organizaciones pertinentes para poner en común sus conocimientos especializados en materia de pérdidas y daños.</p>			
Arreglos institucionales y procesos					
Acción para el Empoderamiento Climático	Decisiones 17/CMA.1 y 22/CMA.3 Decisión 22/CMA.4 Artículo 12 del Acuerdo de París	Empoderar a todos los miembros de la sociedad para que participen en la acción climática promoviendo la educación, la formación, la sensibilización del público, la participación del público, el acceso del público a la información y la cooperación internacional en el ámbito de la acción climática.	Fomento de la capacidad (educación y sensibilización)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto)	–

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
Foro sobre las repercusiones de la aplicación de las medidas de respuesta	Decisiones 8/CP.17 , 13/CP.28 , 4/CMP.18 y 19/CMA.5	Implementar el programa de trabajo del foro y servir de plataforma que permita a las Partes compartir, de manera interactiva, información, experiencias, estudios de casos, mejores prácticas y opiniones sobre las medidas de respuesta ^b .	Fomento de la capacidad (diálogo e intercambio de información)	Desarrollo de fuentes de energía limpia (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)	–
Fondo de Respuesta a las Pérdidas y los Daños	Decisiones 1/CP.28 y 5/CMA.5	Proporcionar financiación para ayudar a los países en desarrollo que son particularmente vulnerables a los efectos adversos del cambio climático a dar respuesta a las pérdidas y los daños.	Financiación (el Fondo es una de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, al servicio de la Convención y del Acuerdo de París)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto)	–
FVC	Decisiones 1/CP.16 y 3/CMA.1	Suministrar recursos financieros en forma de donaciones o en condiciones concesionarias, bajo la dirección de la CP, a la que rinde cuentas.	Financiación (el FVC es una de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, al servicio de la Convención y del Acuerdo de París).	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo) Desarrollo de fuentes de energía limpia (directo)	Se presentó información sobre los antecedentes y las actividades del FVC durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>). Se presentó información actualizada sobre el apoyo prestado por el FVC a los países en desarrollo en relación con los ENM, incluida la financiación de

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
FMAM	Decisiones 9/CP.1 y 3/CMA.1	Suministrar recursos financieros en forma de donaciones o en condiciones concesionarias, bajo la dirección de la CP, a la que rinde cuentas.	Financiación (el FMAM es una de las entidades encargadas del funcionamiento del Mecanismo Financiero, al servicio de la Convención y del Acuerdo de París).	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo) Desarrollo de fuentes de energía limpia (directo)	proyectos para la adopción de enfoques conjuntos en materia de mitigación y adaptación, así como información sobre el nuevo ciclo de programación del FVC, en los talleres celebrados coincidiendo con las reuniones 4ª y 5ª del Comité de Glasgow. Se presentó información sobre los antecedentes y el plan de trabajo del FMAM, así como sobre sus posibles esferas de colaboración relativa a los ENM, durante la reunión convocada por la Presidencia del OSACT sobre la colaboración con el Comité de Glasgow (véase el párr. 21 <i>supra</i>). Se ofreció un panorama general del FMAM, incluidos su ciclo de financiación, sus recursos, sus esferas de actividad y sus programas, en los talleres celebrados coincidiendo con las reuniones 4ª y 5ª del Comité de Glasgow.

<i>Nombre</i>	<i>Mandato</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM</i>	<i>Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo</i>	<i>Colaboración con el programa de trabajo</i>
Paladines de alto nivel y Alianza de Marrakech para la Acción Mundial sobre el Clima	Decisiones 1/CP.21 , 1/CP.25 , 1/CP.26 y 17/CP.29	Apoyar la aplicación del Acuerdo de París bajo el liderazgo de los paladines de alto nivel, reforzando las medidas voluntarias y facilitando la colaboración entre los gobiernos y las ciudades, las regiones, las empresas, los inversores y los interesados de la sociedad civil que deben actuar frente al cambio climático.	Financiación (coordinación y facilitación) Desarrollo y transferencia de tecnología (coordinación y facilitación) Fomento de la capacidad (coordinación y facilitación)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto) Desarrollo de fuentes de energía limpia (indirecto)	–
Programa de trabajo de Nairobi sobre los efectos, la vulnerabilidad y la adaptación al cambio climático	Decisión 17/CP.19ⁱ	Funcionar como un centro de conocimientos encaminados a la acción en materia de adaptación y resiliencia, contribuyendo a expandir la labor de adaptación en todos los sistemas y comunidades mediante el aprovechamiento de una red de más de 450 organizaciones asociadas, comunidades de práctica de expertos temáticos y diversos sistemas de conocimientos, entre otros a través del Programa de Alianzas Universitarias de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; y desplegando enfoques con visión de futuro y cocreando conocimientos y saber hacer que sean oportunos, inteligibles y de vocación práctica	Fomento de la capacidad (creación, curaduría y transmisión de conocimientos y saber hacer; establecimiento de alianzas estratégicas con actores no estatales)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo)	–

<i>Nombre</i>	<i>Mandato</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM</i>	<i>Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo</i>	<i>Colaboración con el programa de trabajo</i>
		en todas las esferas temáticas, incluidas iniciativas locales y subregionales como la Iniciativa de Lima para el Conocimiento sobre la Adaptación ⁱ			
Labor conjunta de Sharm el-Sheikh sobre la implementación de la acción climática para la agricultura y la seguridad alimentaria	Decisión 3/CP.27	Poner en práctica los resultados de la labor conjunta de Koronivia sobre la agricultura y las actividades emprendidas previamente para atender las cuestiones relacionadas con la agricultura, así como los temas que puedan surgir en el futuro, reconociendo que las soluciones dependerán de cada contexto y tendrán en cuenta las circunstancias nacionales.	Financiación (diálogo e intercambio) Desarrollo y transferencia de tecnología (diálogo e intercambio) Fomento de la capacidad (diálogo e intercambio) ^k	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (directo) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)	–
Programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación	Decisión 4/CMA.4	Aumentar de forma urgente la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación en esta década crucial en complementariedad con el balance mundial mediante un intercambio de opiniones, información e ideas que tendrá carácter específico.	Fomento de la capacidad (puesta en contacto)	Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)	Se tomó nota de la decisión 13/CMA.7 , en la que se alentaba a las Partes a que registraran en la Plataforma de los ENM los proyectos que identificaran en el marco del programa de trabajo de Sharm el-Sheikh sobre la ambición y la aplicación de medidas en materia de mitigación (párr. 10); se pedía a la secretaría que elaborara un documento técnico en el que se analizaran las opciones para la puesta en práctica de las características y

Nombre	Mandato	Funciones principales	Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM	Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo	Colaboración con el programa de trabajo
Programa de trabajo de los Emiratos Árabes Unidos sobre la transición justa	Decisiones 1/CMA.4 , 3/CMA.5 y 2/CMA.7	Promover los debates sobre las trayectorias para alcanzar los objetivos del Acuerdo de París enunciados en su artículo 2, párrafo 1, en el contexto del artículo 2, párrafo 2	Fomento de la capacidad (intercambio de experiencias)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (indirecto) Desarrollo de fuentes de energía limpia (indirecto)	funcionalidades adicionales de la Plataforma de los ENM que permitieran a las Partes registrar esos proyectos, con el fin de que el OSACT lo examinara en su 64º período de sesiones (párr. 12); y se pedía al OSACT que, en su 64º período de sesiones, estudiara formas de permitir la interconexión entre la Plataforma de los ENM y otras plataformas, como las plataformas nacionales de las Partes cuando estas así lo solicitaran (párr. 11). –

<i>Nombre</i>	<i>Mandato</i>	<i>Funciones principales</i>	<i>Alineación con los tipos de apoyo pertinentes para los ENM</i>	<i>Alineación con las esferas de interés iniciales del programa de trabajo</i>	<i>Colaboración con el programa de trabajo</i>
Marco de Varsovia para la REDD+	Decisiones 2/CP.13, 4/CP.15, 1/CP.16, 2/CP.17, 12/CP.17, 9/CP.19, 10/CP.19, 11/CP.19, 12/CP.19, 13/CP.19, 14/CP.19, 15/CP.19, 16/CP.21, 17/CP.21 y 18/CP.21 Artículo 5 del Acuerdo de París	Establecer un marco integral en el ámbito de la Convención para apoyar la ejecución de actividades de REDD+ por parte de los países en desarrollo, entre otras cosas, proporcionando orientación metodológica, definiendo salvaguardias y coordinando la prestación de apoyo y la financiación basada en resultados	Financiación (marco para la financiación basada en resultados) Fomento de la capacidad (orientación metodológica)	Adaptación, resiliencia y sostenibilidad (indirecto) Medidas de mitigación para hacer frente al cambio climático y contribuir al desarrollo sostenible (directo)	–

^a Otras funciones son la prestación de apoyo a las Partes en la preparación de proyectos y la formulación de conceptos y propuestas, lo que incluye facilitar el acceso a la financiación climática (en el marco del mandato del CRTIC); la prestación de apoyo técnico y logístico a las entidades nacionales designadas; la promoción de enfoques multinacionales, regionales y programáticos para el despliegue de tecnología; el fortalecimiento de las alianzas internacionales con actores de los sectores público y privado; y la promoción de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular, entre otras cosas mediante arreglos de hermanamiento entre centros.

^b El programa de trabajo del CRTIC para 2023-2027 (disponible en <https://www.ctc-n.org/resources/ctcn-third-programme-work-2023-2027>) tiene por objeto acelerar la resiliencia climática y la reducción de las emisiones mediante cinco esferas de transformación sistémica: el nexo agua-energía-alimentación; los edificios y las infraestructuras; la movilidad sostenible; los sistemas energéticos; y las empresas y la industria.

^c FCCC/SBSTA/2024/7, para. 160 a).

^d Puede consultarse más información en el anexo I de las decisiones 13/CP.28, 4/CMP.18 y 19/CMA.5.

^e El ámbito de atención prioritaria anual del CPFC para el período 2025-2026 es el fomento de la capacidad para diseñar estrategias de inversión holística y proyectos financiados y recabar la implicación de los interesados, con miras a reforzar la implementación de las CDN y la ejecución de los PNAD en los países en desarrollo. Puede consultarse más información en <https://unfccc.int/topics/capacity-building/pccb/paris-committee-on-capacity-building-focus-area>.

^f La Red del CPFC está implementando un programa de trabajo relacionado con su grupo temático sobre energía. Puede consultarse más información en <https://unfccc.int/process-and-meetings/bodies/constituted-bodies/paris-committee-on-capacity-building-pccb/pccb-network-paris-committee-on-capacity-building-pccb/energy-cluster>.

^g FCCC/SBSTA/2024/7, para. 160 a).

^h Las funciones, el programa de trabajo y las modalidades del foro y su CKR figuran en el anexo I de las decisiones 13/CP.28, 4/CMP.18 y 19/CMA.5.

ⁱ Véanse también los documentos FCCC/SBSTA/2018/4, párrs. 13 a 28; FCCC/SBSTA/2019/2, párrs. 10 a 34; FCCC/SBSTA/2021/3, párrs. 12 a 30; FCCC/SBSTA/2022/6, párrs. 10 a 20; FCCC/SBSTA/2023/4, párrs. 19 a 28; y FCCC/SBSTA/2025/4, párrs. 62 a 76.

^j Puede consultarse más información en <https://www.unfccc.int/nwp/workstreams>.

^k Puede consultarse más información en <https://unfccc.int/topics/land-use/workstreams/agriculture>.

Anexo

Resultados de las encuestas realizadas para recabar opiniones sobre las experiencias de los puntos focales nacionales para el artículo 6, párrafo 8, del Acuerdo de París, así como de los interesados en los enfoques no relacionados con el mercado y la Plataforma de los ENM*

[Inglés únicamente]

I. Results of the survey of national focal points

Figure 1

Response to the survey question: "In which region is your Party located?"

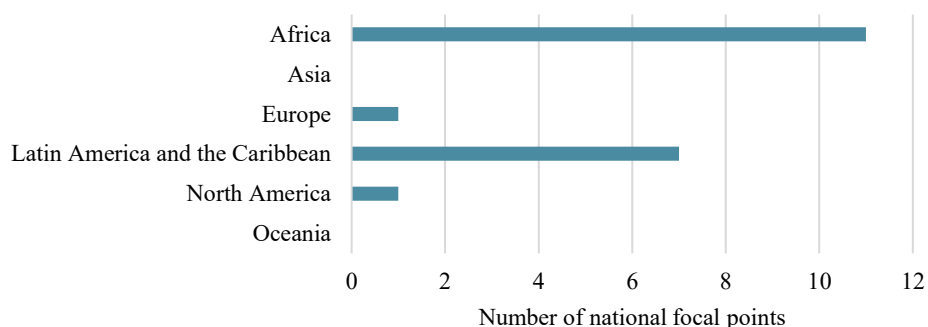
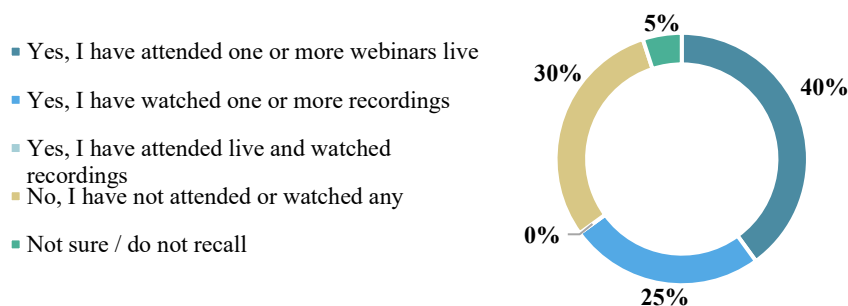


Figure 2

Response to the survey question: "Have you attended, or watched a recording of, any UNFCCC secretariat webinars introducing Article 6, paragraph 8, and the NMA Platform, including the NMA submission process?"



* Sin edición formal.

Figure 3
Response to the survey question: "Are you aware of the following resources available to national focal points for Article 6, paragraph 8?"

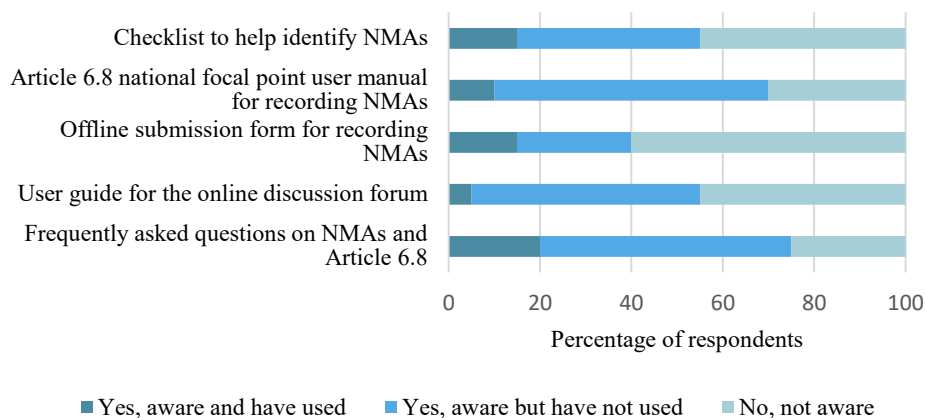


Figure 4
Response to the survey question: "How would you assess your familiarity with the NMA Platform?"

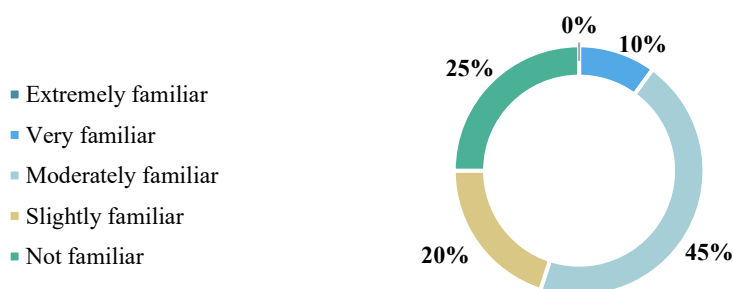


Figure 5
Response to the survey question: "How often do you visit the NMA Platform?"

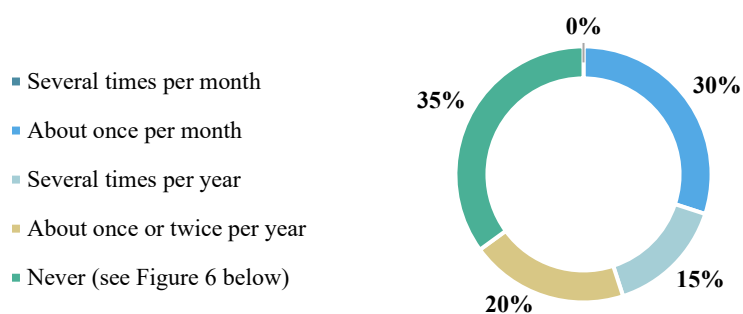


Figure 6
Response to the survey question: "What is the main reason you have not used the NMA Platform?"

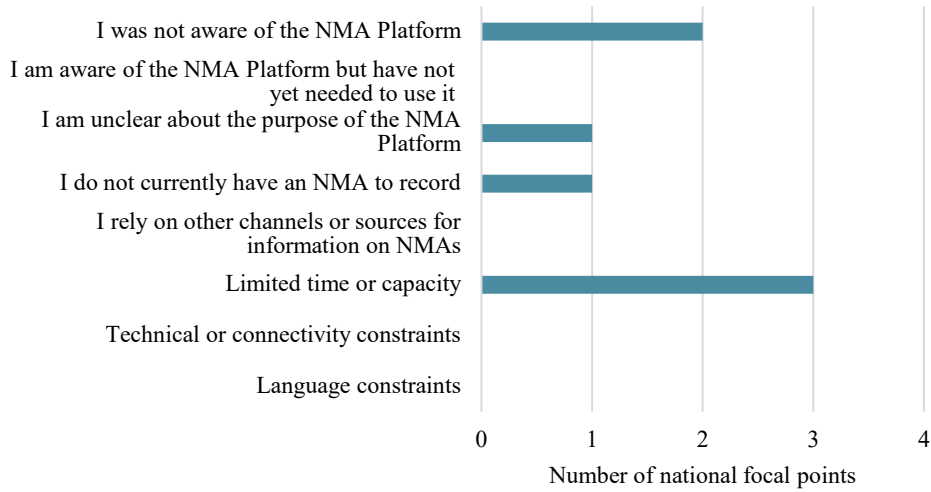


Figure 7
Response to the survey question: "What have been your main reasons for visiting the NMA Platform? Select all that apply."

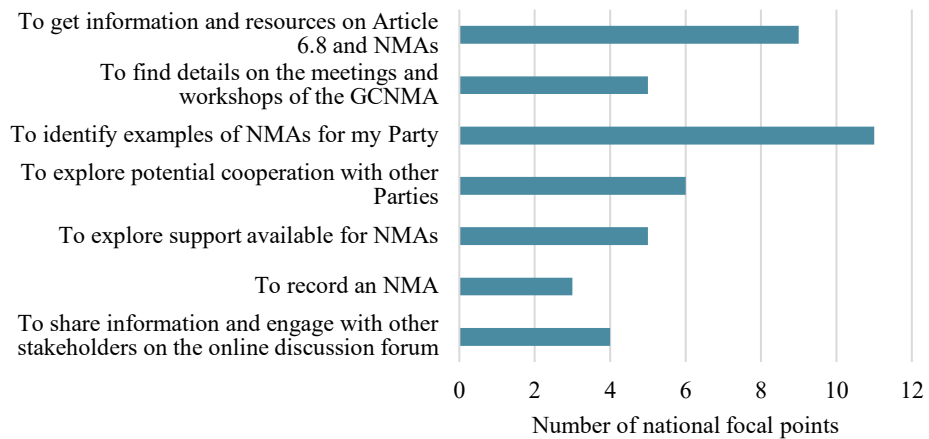


Figure 8
Response to the survey question: "Overall, how easy is it to use the NMA Platform?"

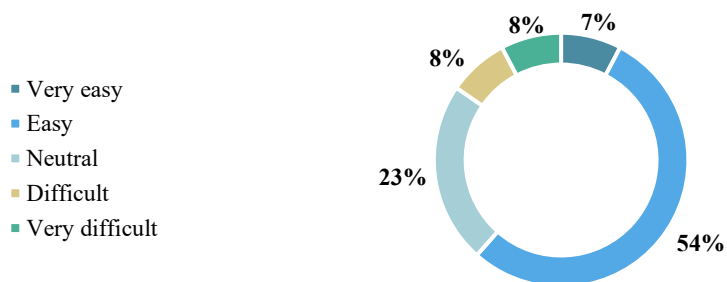


Figure 9

Response to the survey question: "Based on your experience, please rate the extent to which each of the following factors has acted as a barrier to your use of the NMA Platform."

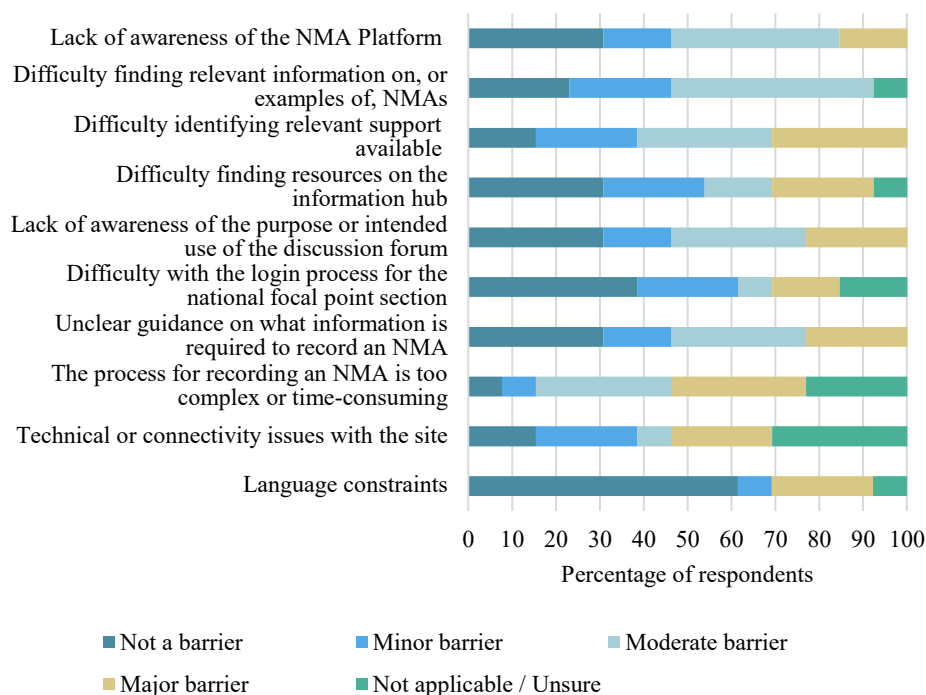


Figure 10

Response to the survey question: "To what extent do the following NMA Platform functions meet your needs as a national focal point for Article 6, paragraph 8?"

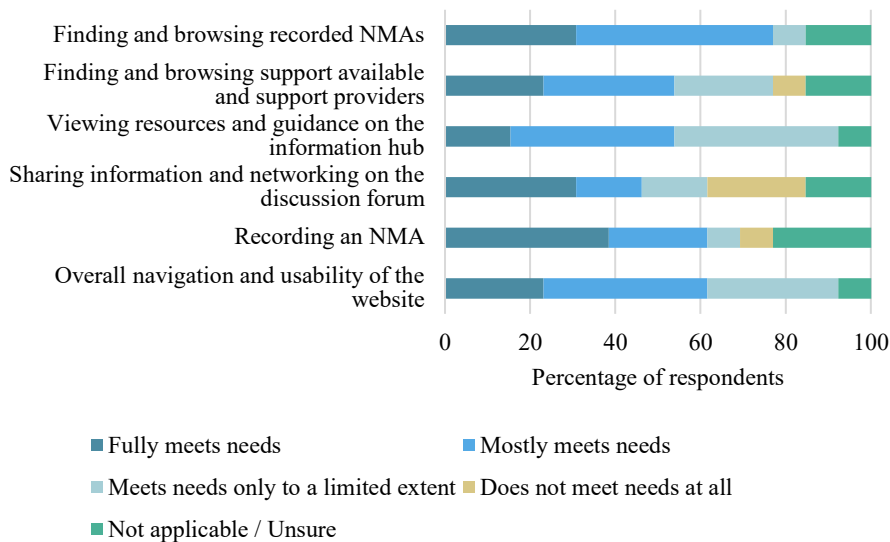


Figure 11
Response to the survey question: "What types of support would most improve your experience with the NMA Platform? Select up to two."

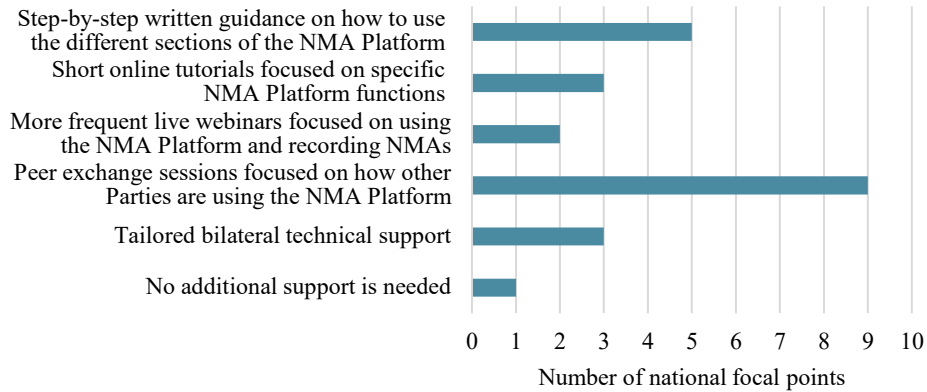


Figure 12
Response to the survey question: "In the next 12 months, how likely is your Party to record an NMA on the NMA Platform?"

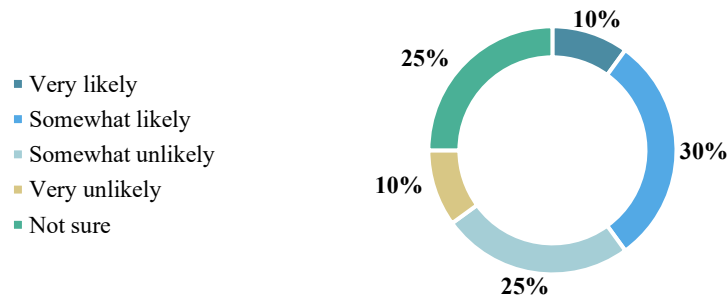
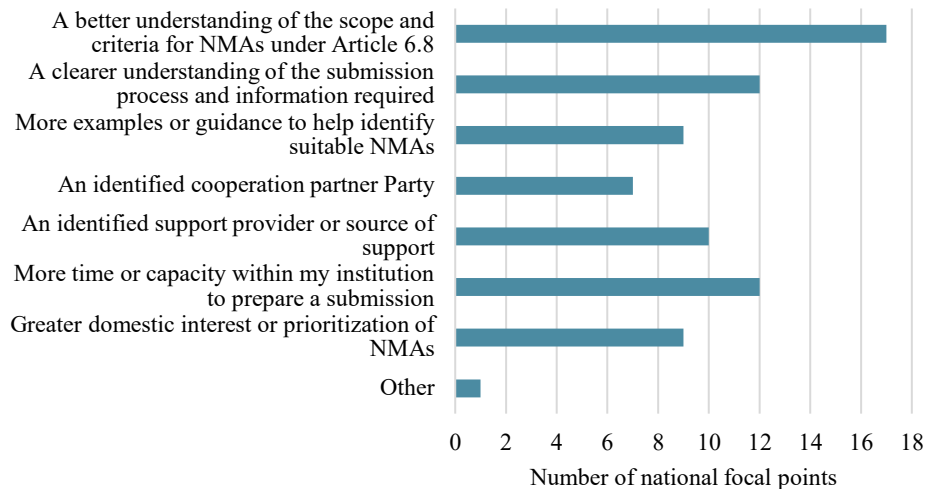


Figure 13
Response to the survey question: "What would most increase your likelihood of recording an NMA on the NMA Platform? Select all that apply."



Note: In the category "Other", one national focal point noted their Party already has an NMA recorded on the Platform but is not considering another in the near future.

Figure 14
Response to the survey question: "To what extent do NMAs help your Party implement its NDC?"

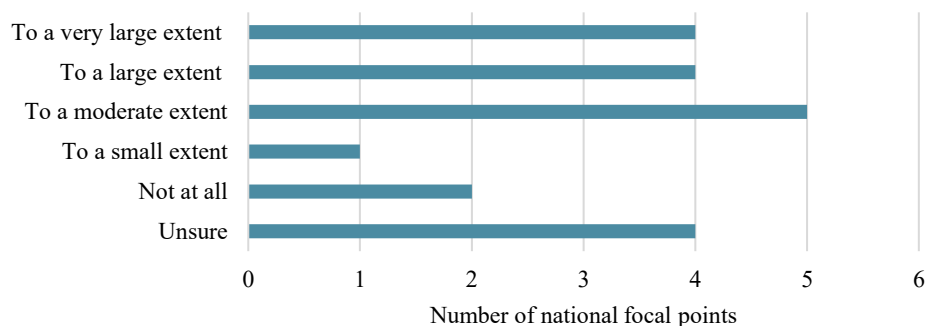


Figure 15
Response to the survey question: "In relation to your response above, which aspects of your Party's NDC do NMAs support? Select all that apply."

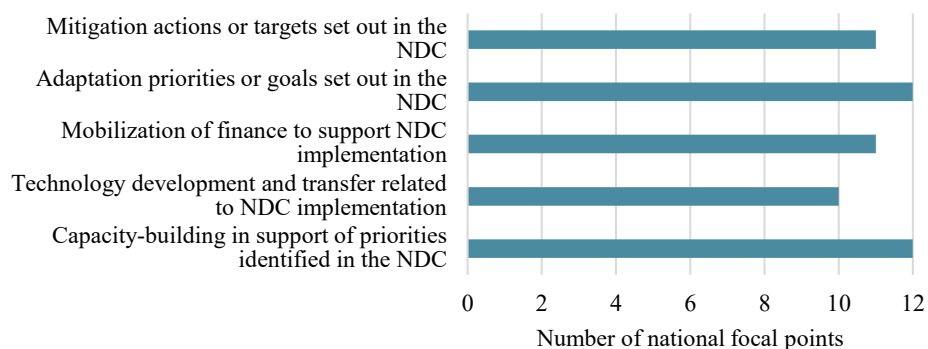


Figure 16
Response to the survey question: "What are the most important ways in which NMAs support implementation of your Party's NDC? Select up to two."

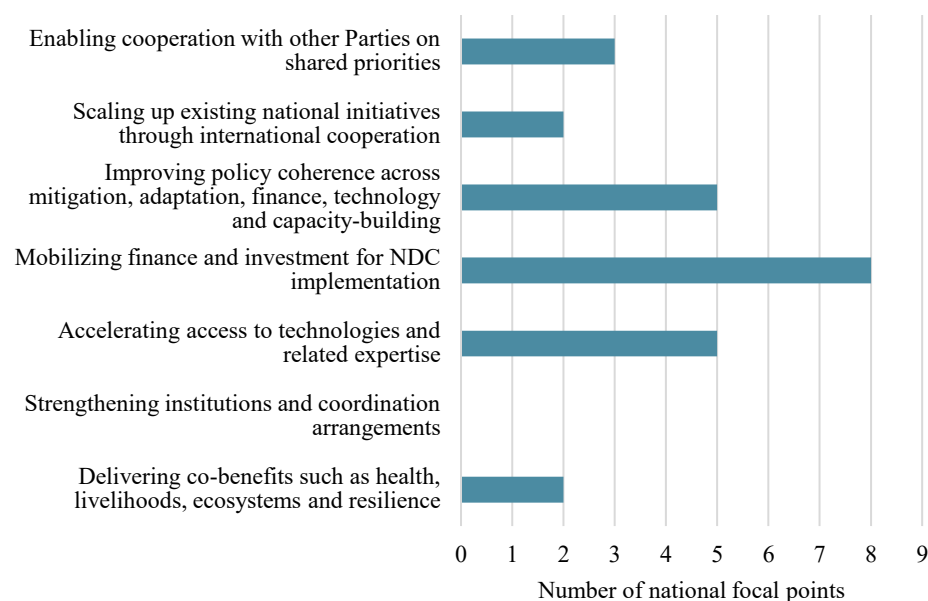
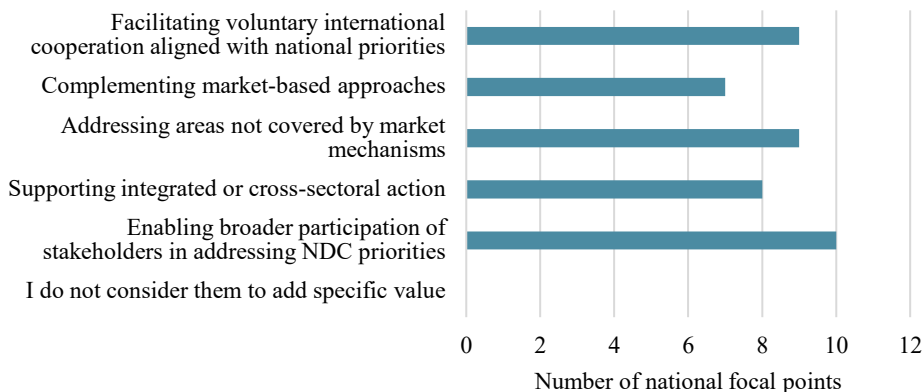


Figure 17

Response to the survey question: "In what ways do NMAs add value to the implementation of your Party's NDC? Select all that apply."



II. Results of the survey of stakeholders

Figure 18

Response to the survey question: "In what capacity are you responding to this survey?"

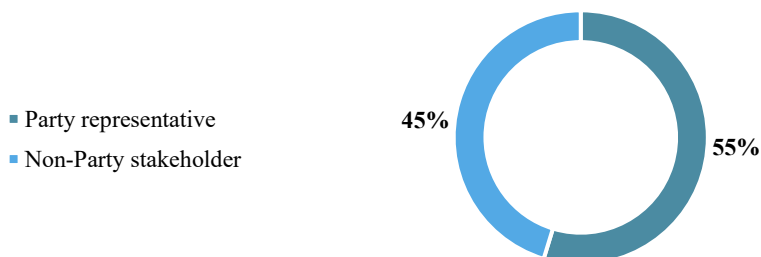


Figure 19

Response to the survey question: "In which region or regions do you primarily work in relation to Article 6, paragraph 8? Select all that apply."

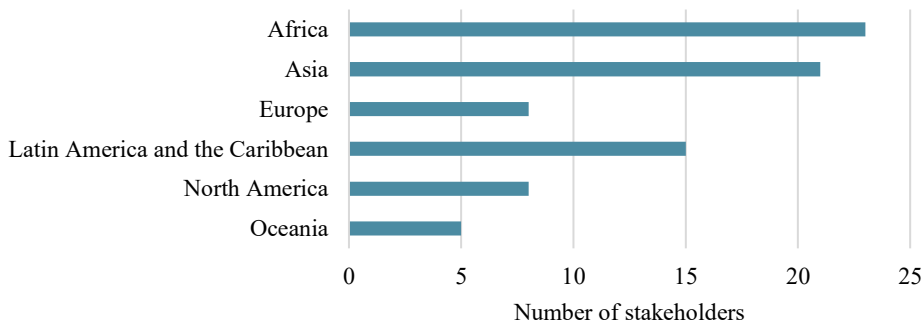
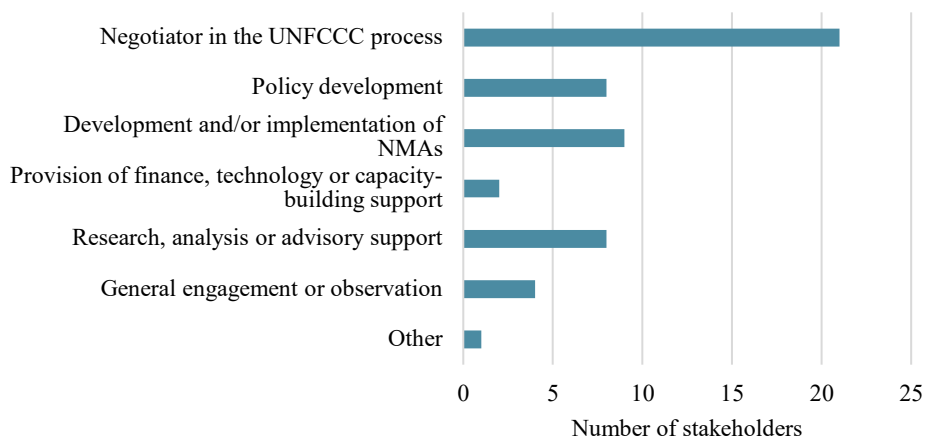


Figure 20
Response to the survey question: "Currently, what is your primary role in relation to Article 6, paragraph 8?"



Note: In the category "Other", one respondent noted they provide technical support to Parties.

Figure 21
Response to the survey question: "How would you describe your level of experience with NMAs under Article 6, paragraph 8?"

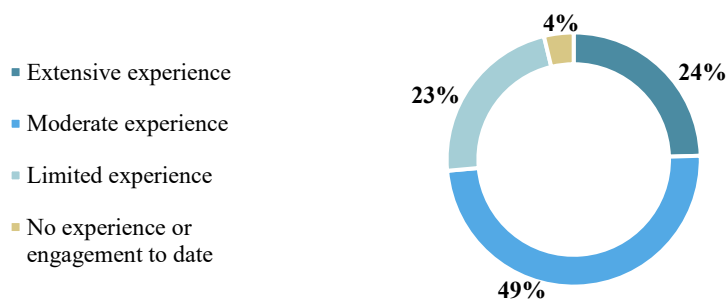
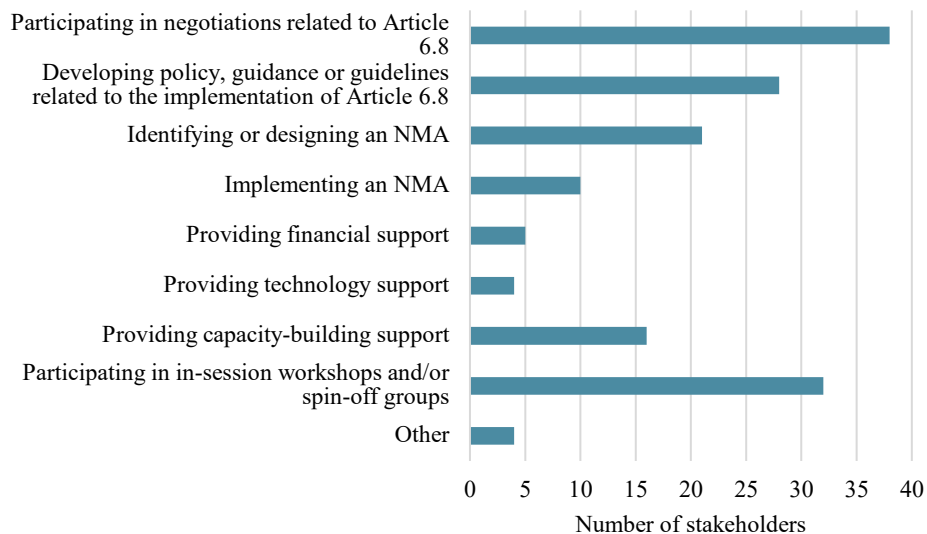


Figure 22
Response to the survey question: "In which ways have you engaged with NMAs under Article 6, paragraph 8? Select all that apply."



Note: In the category “Other”, respondents also mentioned activities such as sharing technical information on Article 6, paragraph 8, with colleagues, providing consultancy support on specific NMAs, delivering conferences on NMAs and contributing conceptual inputs to the development of NMAs.

Figure 23
Response to the survey question: "Based on your experience, to what extent have NMAs under Article 6, paragraph 8, contributed to the following objectives of the work programme?"

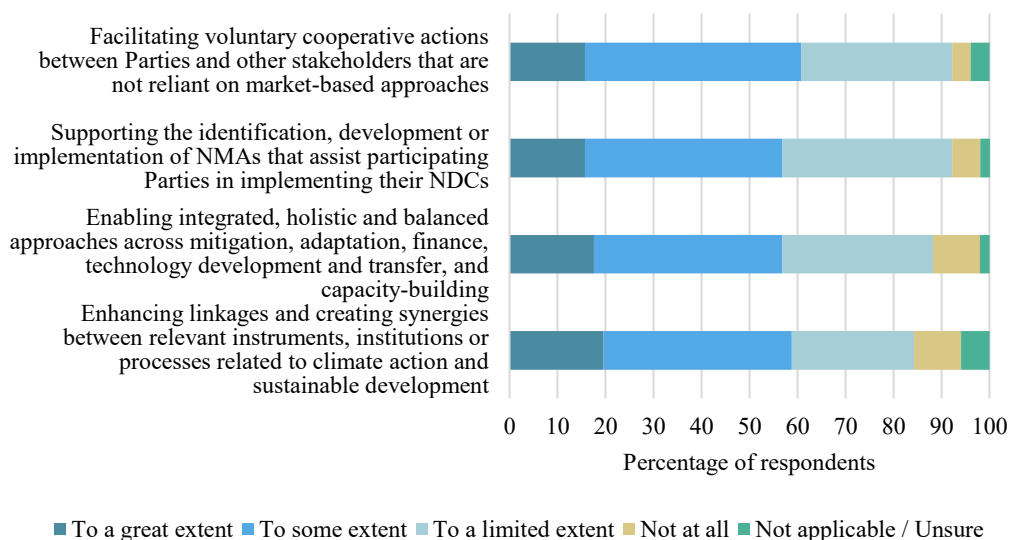


Figure 24
Response to the survey question: "Have you used the NMA Platform?"

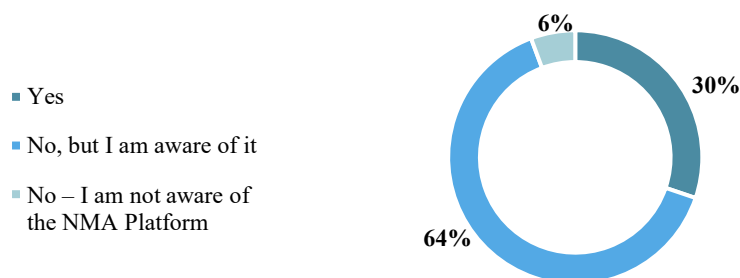
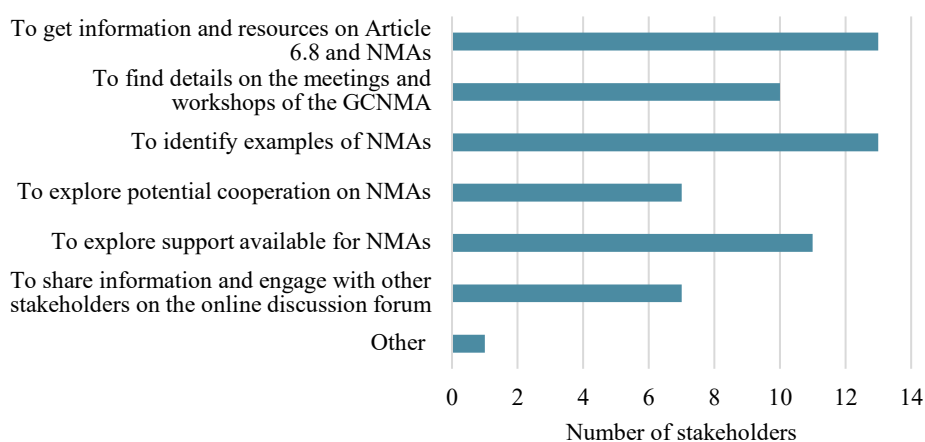


Figure 25
Response to the survey question: "What have been your main reasons for visiting the NMA Platform? Select all that apply."



Note: In the category “Other”, one respondent noted they visited the NMA Platform to track how much it is being used.

Figure 26
Response to the survey question: "How would you assess the following aspects of the NMA Platform?"

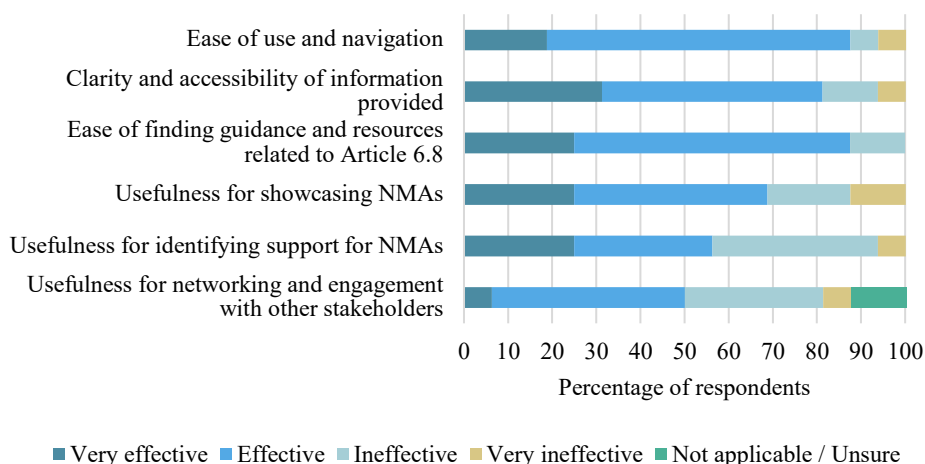
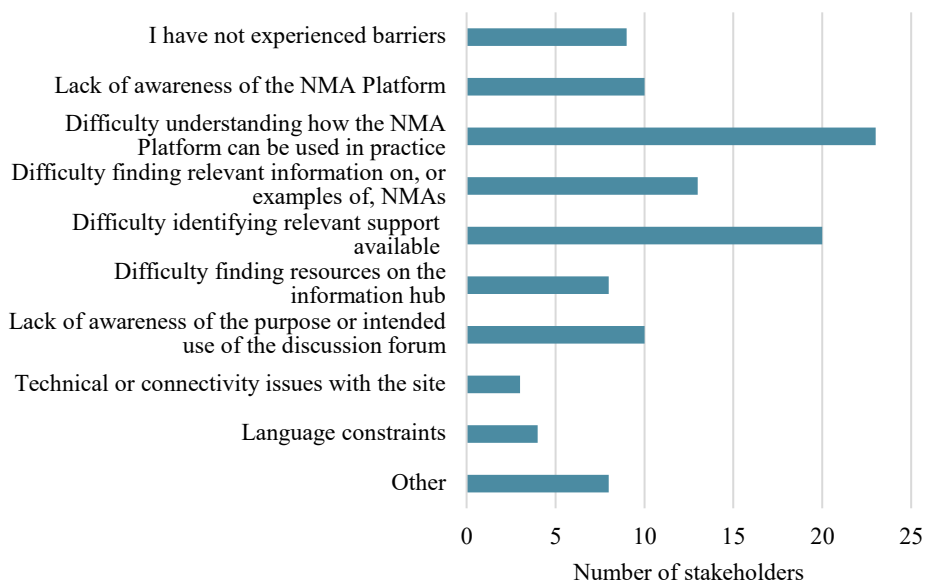


Figure 27

Response to the survey question: "What have been your main barriers, if any, to using the NMA Platform? Select up to three."



Note: In the category “Other”, respondents also raised issues related to access limitations, including concerns that only national focal points can submit NMAs, the need to clarify roles and functions such as those of host countries, usability concerns regarding the map and filters, and broader structural questions about how the Platform supports the development and registration of NMAs. One respondent noted that while the Platform is easy to use, the limited number of recorded NMAs reflects insufficient engagement from Parties rather than usability barriers.

Figure 28

Response to the survey question: "Have you provided or facilitated support for NMAs?"

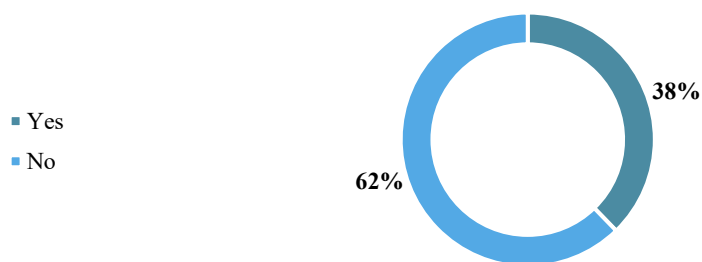
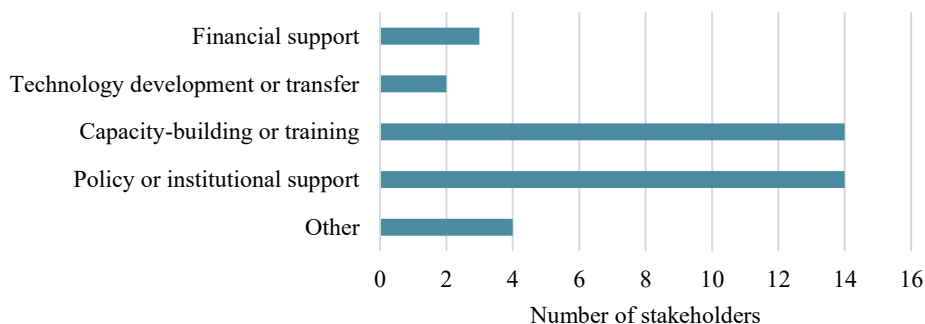


Figure 29

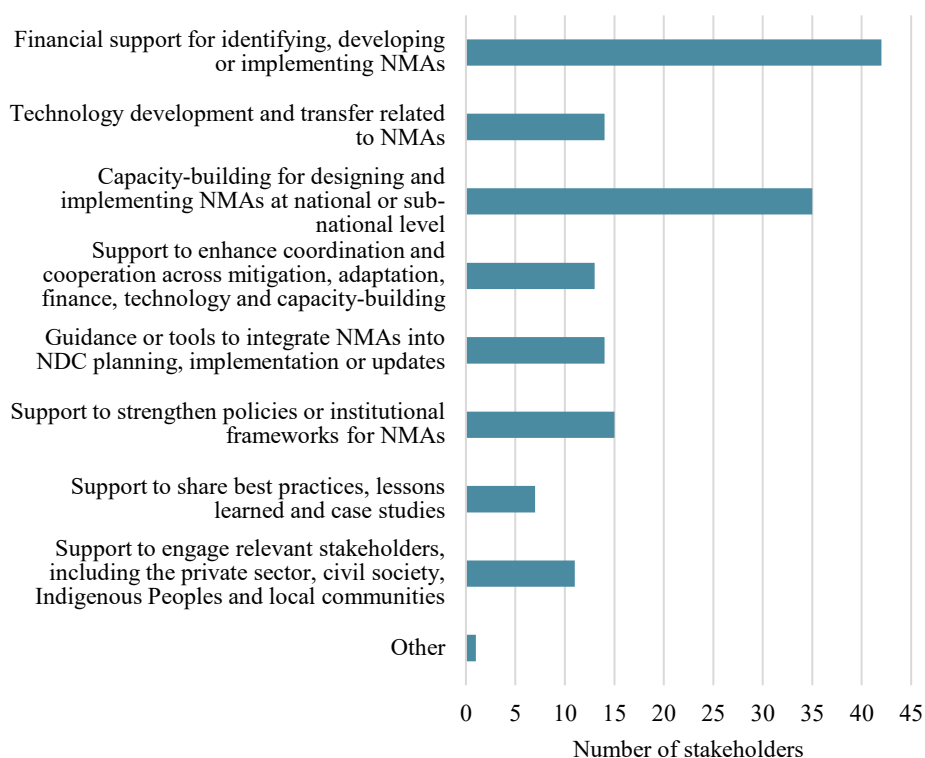
Response to the survey question: "What types of support have you provided or facilitated? Select all that apply."



Note: In the category “Other”, respondents also mentioned promoting NMAs, consultancy and analytical support, and conceptual design of financing and data integration approaches.

Figure 30

Response to the survey question: "What types of support do you think are most needed to enable NMAs to better support the implementation of NDCs? Select up to three."



Note: In the category “Other”, one respondent raised concerns about the limited perceived incentives and unclear added value to submit NMAs to the Platform.

Figure 31

Response to the survey question: "How effectively does the current work programme facilitate connections between support needs for NMAs and available financial, technology and capacity-building support?"

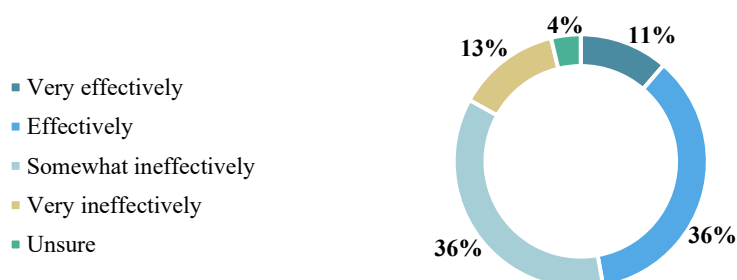


Figure 32

Response to the survey question: "Overall, how effective do you think the work programme for Article 6, paragraph 8, has been to date?"

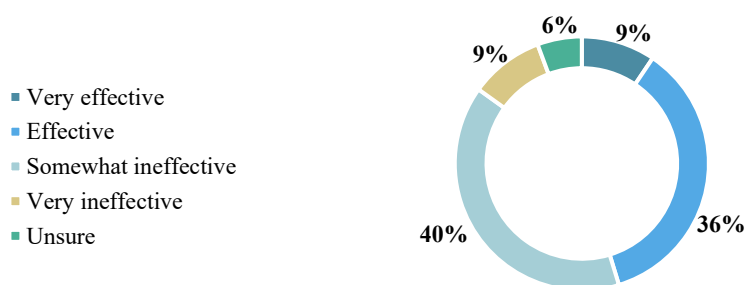


Figure 33

Response to the survey question: "How effective have the following work programme modalities been in supporting NMAs?"

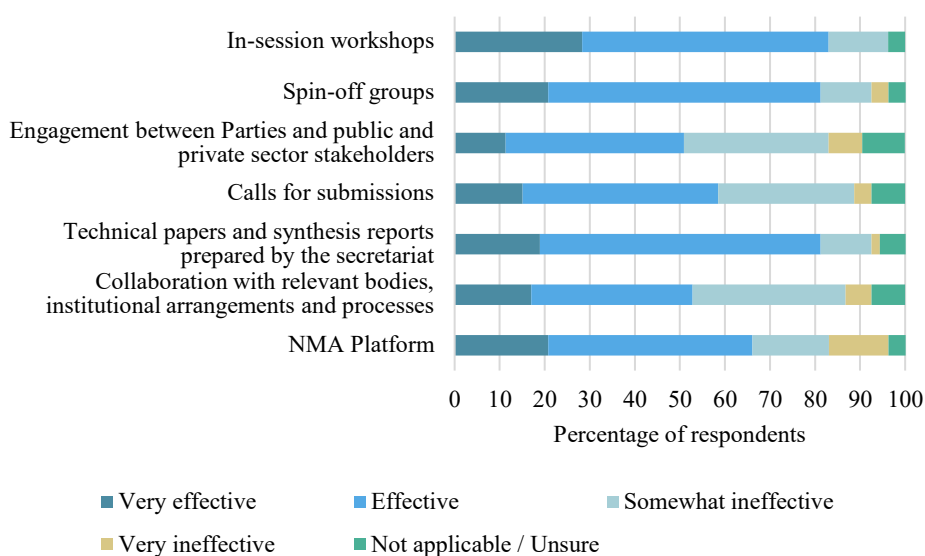
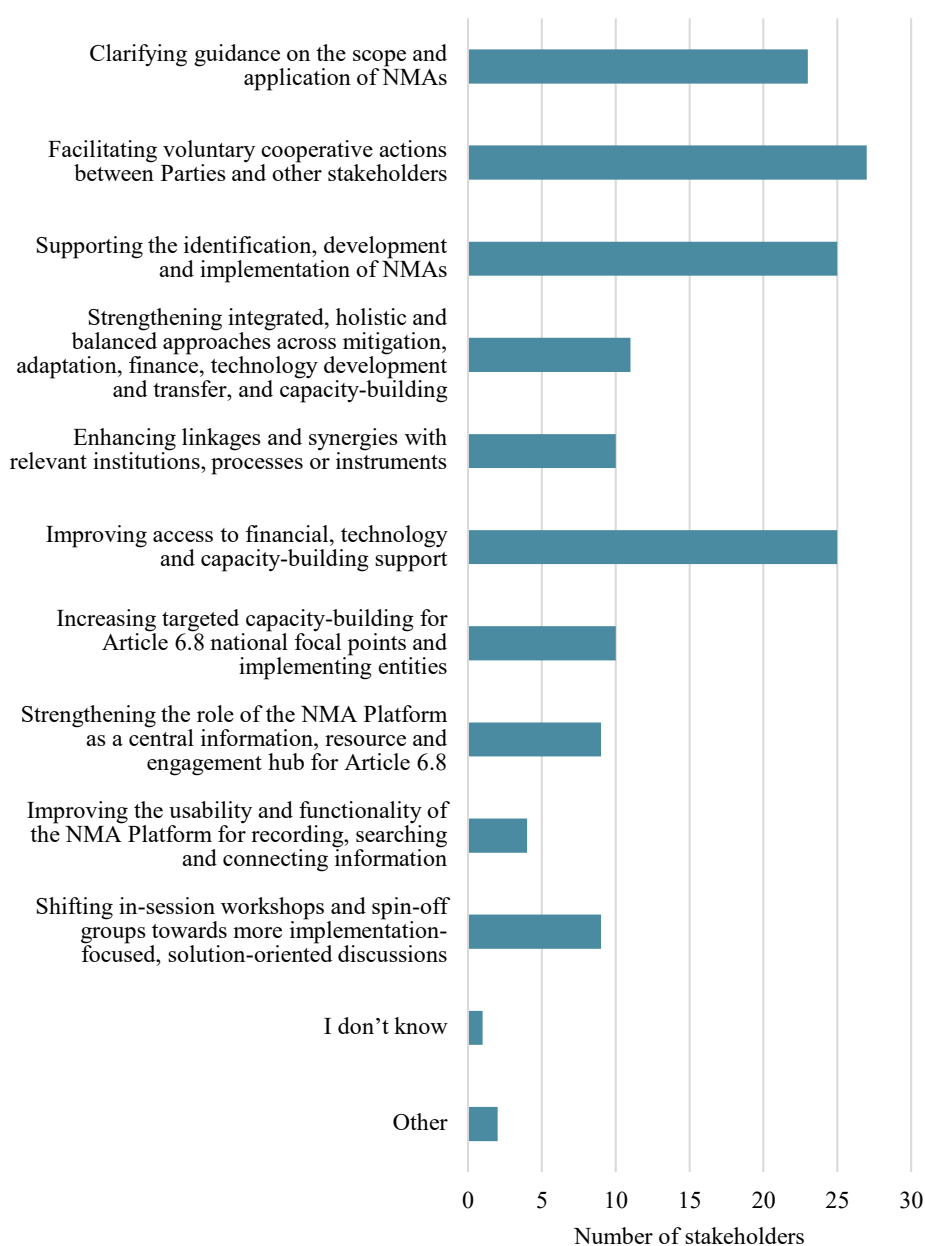


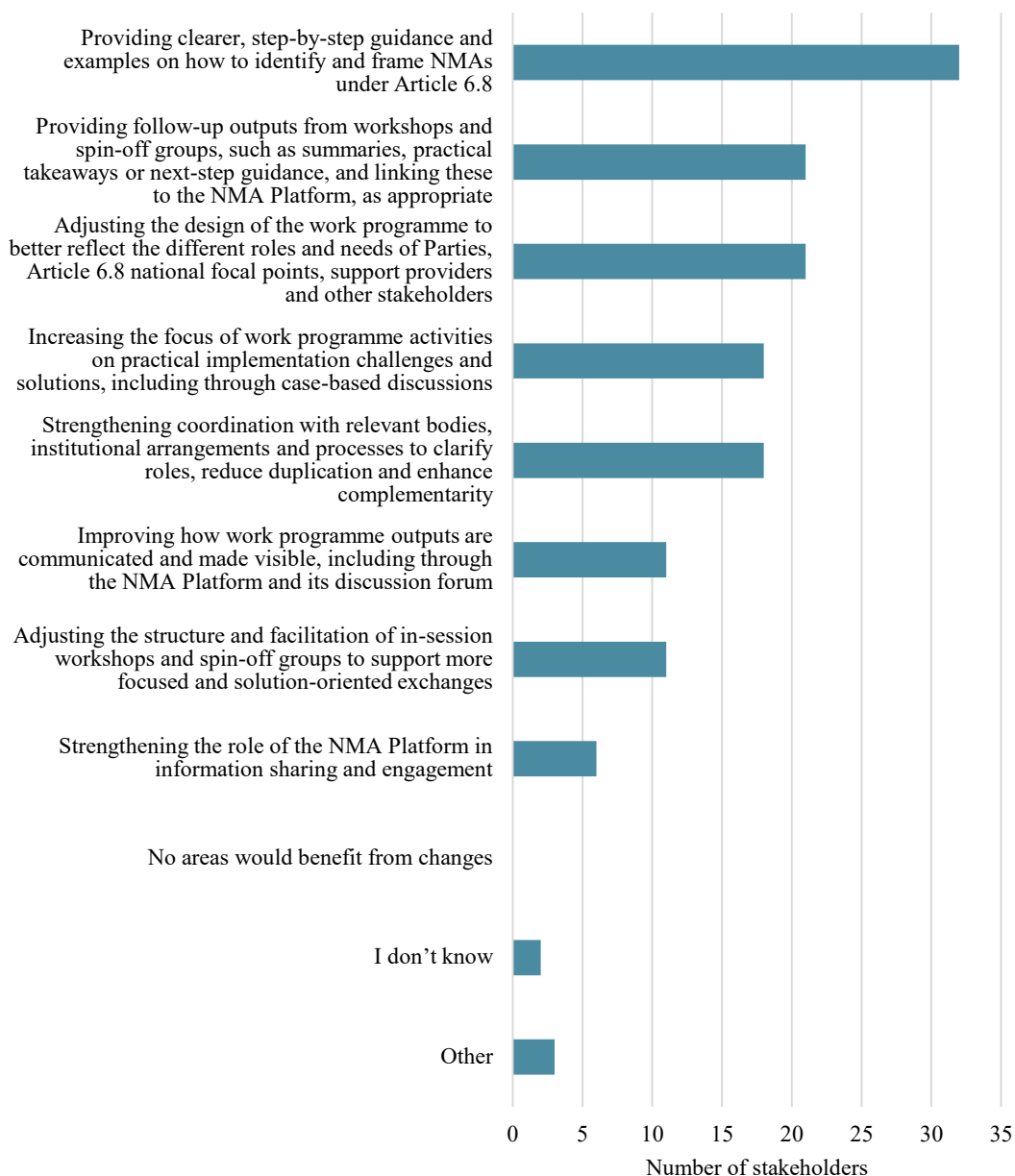
Figure 34

Response to the survey question: "Which components of the work programme for Article 6, paragraph 8, do you think should be prioritized to increase its effectiveness in the future? Select up to three."



Note: In the category "Other", respondents highlighted the need to strengthen engagement on the NMA Platform, avoid duplication with initiatives outside the Paris Agreement process, and increase virtual, hybrid and in-person engagement formats to support cooperation.

Figure 35
Response to the survey question: "What changes could be made to how work programme activities are designed or delivered to improve their effectiveness?"



Note: In the category "Other", respondents suggested providing guidance on the value of registering NMAs, emphasizing community-level and multi-sector implementation approaches, and enabling non-Party stakeholders to make fuller use of the Platform.